Ayuntamiento de
Isla Cristina

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:
Extraordinaria

Fecha:
11 de junio de 2026

Duración:
Desde las 17:05 hasta las 20:38

Lugar:
Salón de Plenos

Presidida por:
D. GENARO ORTA PÉREZ

Secretaria:
Dª ROCÍO GÓMEZ GARCÍA

Nombre y Apellidos	Asiste
Dª ANA MARÍA VIEIRA CONTRERAS	SÍ
D. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍN	SÍ
Dª ANTONIA GRAO FANECA	SÍ
D. CARLOS GUARCH LEÓN	NO
D. EMILIANO CABOT DÍAZ	SÍ
D. FRANCISCO BORJA RUIZ-CASTIZO MIRABENT	SÍ
D. FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO	SÍ
D. GENARO ORTA PÉREZ	SÍ
D. GERARDO DAMIÁN RAMOS TIERRA	SÍ
Dª ISABEL LÓPEZ DÍAZ	SÍ
Dª ISABEL MARÍA MARTÍNEZ CEADA	SÍ

ROCIO GOMEZ GARCIA (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 15/09/2026
HASH: 06564744c1281268e809757e2983f972

GENARO ORTA PEREZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 15/09/2026
HASH: 03f281cac600c0ca4822fc53040a265e5

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 63

D. JERÓNIMO JESÚS SOSA SOSA	SÍ
D. JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ BOA	SÍ
D. JOSÉ MUNELL VÉLEZ	SÍ
D. MANUEL MORÓN LÓPEZ	SÍ
Dª MARÍA BOTELLO LUIS	SÍ
Dª MARÍA CARMEN BELTRÁN GARCÍA	SÍ
Dª MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SUÁREZ	SÍ
D. MATEO JESÚS RODRÍGUEZ MACÍAS	SÍ
D. TOMÁS ABREU LÓPEZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El señor alcalde, pregunta si hay algo que alegar al acta, a los Portavoces.

Resolución:

Por unanimidad de los miembros asistentes se aprueba el Borrador del Acta de la sesión celebrada el 30 de abril de 2026, con carácter ordinario.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA ELECTA Dª MONTSERRAT MÁRQUEZ CRISTÓBAL

Comienza la intervención la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta Dña. Antonia Grao Faneca, diciendo: Buenas tardes, señor alcalde. Nuestro Grupo, como en Plenos anteriores, preferimos no pronunciarnos en este tema, llevamos 3 años pronunciándonos y sabemos que no debería de ser así que la corporación nuestra son 21, y no 20 como estamos actualmente.

Creemos que ante la actitud de la concejala que pasó olímpicamente de lo que este plenario opine, nuestro grupo no se va a pronunciar ya más en este tema. Muchas gracias

Muchas gracias, señora Grao.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 63

A continuación, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Emiliano Cabot Díaz, diciendo: Nosotros vamos a ser reiterativos en las manifestaciones que hemos hecho respecto a este punto que viene todos los plenos a debate y aprobación, y tenemos poco más que decir, pero reiterarnos en todo lo dicho.

Al señor Portavoz, le gustaría hacer un llamamiento, al partido en sí que se presentó, a la agrupación de electores, que se presentó en su momento, que la formaban mínimo 21 personas, donde uno no ha venido, pero sigue habiendo 20 personas en la lista. Haría un llamamiento un poco a la cordura y que se dejara de producir esta situación tan aberrante que pasa muy poco en muy pocos sitios de España y por mucho que hemos intentado buscar ejemplo, no hemos encontrado prácticamente ninguno. Y que cambie esto un poco.

Aún estamos en legislatura y hay muchas cosas que debatir en este pleno. Quedan dos presupuestos por debatir. Cosas de que hablar y que decidir en este pleno y una voz más, y una opinión más y representaría a más isleños que son los que la votaron. Así que esa es nuestra postura.

Muchas gracias, señor Cabot.

Prosigue la intervención el señor Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por sí, D. Francisco Zamudio Medero, exponiendo lo siguiente: Buenas tardes a todos. Aquí estamos un poquito fresquitos, pero hace un calor tremendo.

Nos parece que sí y cada vez más debemos de dejar claro que este Ayuntamiento tiene 21 concejales y no 20 por decisión de la señora Concejala Márquez. Cada vez hay que decirlo más, porque dentro de menos de un año hay elecciones, y en éstas se vuelven a componer 21 concejales, no 20.
Hay que tener claro, la ciudadanía que en un grupo político y una concejala ha decidido libremente hacer caso omiso a lo que sus votantes en su día la apoyaron y no representa lo que debe representar, por lo tanto, creo que, de aquí al comienzo de la próxima legislatura, que quedan 11 plenos más o menos, ordinarios, hay que decir que se está produciendo una anomalía en el Ayuntamiento de Isla Cristina.

Muchas gracias, señor Zamudio.

Para finalizar, el señor Delegado, D. Gerardo Damián Ramos Tierra, comienza su intervención diciendo lo siguiente: Muchas gracias, señor alcalde.

Buenas tardes a todos los compañeros y a todas las personas que nos ven a través de los medios de comunicación.

Nos reiteramos en las manifestaciones de otros plenos respecto a esta anomalía democrática que hemos manifestado en ocasiones anteriores. Nuestra responsabilidad como cargos electos es cumplir el mandato de la ciudadanía que confía en nosotros, y opino que la representatividad de este pleno está incompleta, y más, sabiendo que es una decisión particular de ésta, llamémoslo decisión de no continuar como se ha comentado anteriormente con otras personas que conforman la lista que son bastantes.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 63

La opinión de nuestro grupo es que esta decisión particular impide que el desarrollo de la voluntad de los ciudadanos que han confiado, en este caso en ellos, no esté representado en este pleno. Hacemos un llamamiento, a la reflexión y a que se revierta esta situación lo antes posible.

Habéis comentado el resto de los portavoces anteriormente, todavía nos queda casi un año de legislatura y hay muchas cosas que debatir y que en nuestra opinión creemos que deberían de estar todos los ciudadanos que han confiado en nosotros representados. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Ramos.

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2027	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa

El señor alcalde inicia la intervención diciendo: Como es habitual tenemos que llevar a pleno la designación de las fiestas locales para la próxima anualidad. Y como es habitual en este municipio, siempre y cuando no coincidan con fines de semana, las fiestas del día del Carmen o el día del Rosario, que es la patrona, siempre se ponen como días de la Festividad de Isla Cristina.

Comienza la intervención la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta Dña. Antonia Grao Faneca, diciendo: Nuestro grupo no nos vamos a pronunciar porque es algo normal, como usted bien ha dicho, cuando no coincide con fines de semana, siempre se ha elegido la fiesta del Carmen y del Rosario como fiestas locales de Isla Cristina. Estamos totalmente de acuerdo.

Muchas gracias, señora Grao.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal D. Emiliano Cabot Díaz, diciendo: Como ha comunicado usted, totalmente de acuerdo, solo queda celebrarlas como se merecen y nada mas.

Prosigue con la intervención el Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, el Señor Francisco Zamudio Medero: Nada que decir, es algo que es usual aquí.

La Presidencia, finalizado el debate, somete a votación la siguiente aprobación.

Hechos y fundamentos de derecho:

Visto que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, según Decreto 84/2026, de 29 de abril, aprobó el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2027, publicado en BOJA núm. 84 de 5 de mayo de 2026.

Visto que en el artículo 2 de dicho Decreto se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del Decreto anterior en el BOJA para que las Corporaciones Locales presenten sus propuestas.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1086 de 2 de junio de 2026.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 63

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 8 de junio de 2026, y estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, por unanimidad de los miembros asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.- Designar como Fiestas Locales para el año 2027 las siguientes:

- Día 16 de Julio, Festividad de Nuestra Señora del Carmen.
- Día 7 de octubre, Festividad de Nuestra Señora del Rosario.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Comienza la intervención la Señora Concejala de Educación, Dña. María del Carmen Beltrán García, exponiendo lo siguiente: Muy buenas tardes a todos y muchas gracias, señor alcalde.

Esto es un mero trámite que se tiene que hacer, un Convenio de colaboración con la Delegación de Educación. Se viene haciendo años anteriores, pero ahora nos exige pasarlo por plenario. Aquí dejamos claros los sitios y las instalaciones que se utiliza para el centro de adultos.

Utilizamos dos aulas en el Colegio del Carmen, la antigua vivienda del ordenanza del CEIP El Molino y el Edificio GARUM. Simplemente recogemos todas las instalaciones que se está utilizando y tenemos que pasarlo por plenario.

Muchas gracias.

A continuación, coge el turno de palabra la señora Antonia Grao Faneca, del PIF: como bien dice la concejala de Educación, me ha extrañado que viniera a pleno, porque siempre ha sido un puro trámite que se ha firmado con la Delegación y punto. No sé por qué ahora lo exige la Delegación que pase por pleno. Por nuestra parte no hay ningún problema.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 63

Lo único que es una pena que un edificio que se empezó para hacer escuela de adultos tan importante siga ahí abandonado y no se termine. Es una pena, pero esperemos que de alguna forma se haga la gestión necesaria para que ese edificio de escuela de adultos que se decía que iba a ser su función, se acabe de una vez por todo y no siga siendo un edificio abandonado.

Muchas gracias, señora Grao.

Coge el turno del Portavoz del Grupo Popular D. Emiliano Cabot Díaz, diciendo lo siguiente: Por nuestra parte vamos a votar a favor, pero no queríamos dejar pasar tampoco esta radiografía que hace este convenio, que refleja dónde están repartidos los alumnos que deberían de estar en un centro y que ahora mismo tenemos repartido en un colegio, en una ex vivienda de un conserje y en el GARUM.

Es una anomalía y debería estar resuelta y lo que deseamos que se resuelva cuanto antes. Muchas gracias.

Como indica la señora Delegada de Educación, Solamente decir que lo exige la Delegación, por eso hemos estado mirando el tema del plenario como no se hizo en el mes de mayo, porque íbamos con el tiempo limitado, estábamos esperando al plenario, y decir que pronto tendremos una reunión para explicar el centro de adultos en qué estado se encuentra. La señora Concejala ha estado reunida para ver los planos y todo lo relativo al nuevo centro de adultos, y espero que pronto sea una realidad el proyecto.

Muchas gracias, señora Beltrán.

La Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, la señora Grao, expone que se alegra que haya habido una reunión, lo que pasa es que a veces usted dice, que raro, no ha habido reuniones hasta ahora.

Hoy se trata a pleno el aprobar el convenio y ahora ha habido hasta reunión para que el edificio siga para adelante. Es una pena que los mayores tengan que estar repartidos, cuando siempre se ha dicho que hay un colegio donde se podía dejar unas aulas definitivas para ello. Lo que pasa que se decidió hacer ese centro de adulto ahí, que particularmente no estoy muy convencida que sea el sitio apropiado para personas mayores, donde está el edificio bastante lejos, donde personas mayores, invierno tengan que ir andando para allá, volver andando a un horario que es por la tarde noche. Quien gobernaba lo decidieron, son los que mandan y deciden.

Siempre ha habido, por ejemplo, la señora Grao siempre ha comentado que en el CEIP el Carmen, hay una serie de aulas, cuatro aulas en el patio que está independiente del edificio y como la ratio ha ido bajando en los colegios, esas aulas se podían haber destinado por lo menos que fuera provisionalmente hasta que se terminase el edificio, para que los adultos no estuviesen uno en un lado, otro en otro y repartido.

Los que gobernáis son los que decidís y nosotros podemos estar de acuerdo o no, pero la última palabra la tenéis vosotros.

Muchas gracias, señora Grao.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 63

Prosigue la intervención el Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Si, D. Francisco Zamudio Medero, comunicando lo siguiente: Una alegría quita una pena. Es realmente una pena lo que ocurrió con el edificio de adultos. La empresa como es público notorio y transparente, aquí no hemos ocultado nunca nada. La empresa que estaba haciendo ese edificio financiado por un Fondo Europeo anterior que conocemos todos, abandonó la obra y tuvimos ese percance, que es de pena.

Desde el minuto uno sabía el Ayuntamiento que tenía que buscar las fórmulas de terminarlo, el edificio que tiene un coste superior a 1.200.000 € o tenía, ahora supongo que será un poco mas. Habíamos invertido sobre 200.000 € y efectivamente este Ayuntamiento preocupado no solamente por terminar este edificio, sino con otras dotaciones que teníamos que afrontar, inmediatamente hemos encontrado una alternativa.

Alternativa, como sabéis todos, está en el PAI, que representa una inversión de 15 millones de euros para este Ayuntamiento y que dentro de estas inversiones va, como no puede ser otra forma, terminar el edificio que se merece por ser un edificio moderno, por estar ubicado todas las instalaciones en un solo edificio y solamente esta radiografía, como comenta el señor Cabot, que llama la radiografía, que es una bonita palabra, el Carmen con dos aulas en la antigua vivienda del Molino y el GARUM.

Eso solamente ha sido una situación provisional, y entendemos que no por ello deja de ser digna, porque se hacen dos aulas de un colegio, el GARUM, que es un magnífico edificio, una vivienda transformada puntualmente para adultos, que no nos parece nada que salga de lo normal. Hay muchas viviendas que hoy se están utilizando con fines diversos, no solamente en el Ayuntamiento sino en la privada.

La Delegación actual de Educación está perfectamente ubicada en una antigua vivienda de un conserje y tiene toda la dignidad del mundo. A ver si ahora vamos a tener que filtrar. Lo importante es que los sitios donde estén ubicados estén dignos, es lo importante y nosotros creemos que sí.

Que adultos merece un edificio único donde esté todo concentrado, pero que son situaciones que se producen en la gestión municipal y que afortunadamente este Ayuntamiento ha encontrado inmediatamente una respuesta ante un problema, ante una pena, una alegría, ante la pena que con el EDUSI nos dejó tirado un empresario de la construcción, la alegría de haber sabido gestionar este Ayuntamiento la búsqueda de ese millón de euros largo que falta para terminarlo.

En cuanto a la ubicación, son cuestión de gusto, Isla Cristina es muy plana, es muy llana y todo está muy cercano y lo mismo ocurriría si llueve o no llueve, si hay viento o no, si la persona tiene que acercarse, por ejemplo, que estuviera ubicado en la punta, por ejemplo, que hay edificios muy dignos hasta un hotel nuevo que vamos a construir recientemente. Vamos a empezar, afortunadamente era una parcela Bardía, el hotel que se está ya proyectando y que sirve para mejorar la industria turística de Isla Cristina.

Por lo tanto, entiendo todas las razones que dan los compañeros y entiendan ustedes las razones si lo creen oportuno que dice este Equipo de Gobierno. Muchísimas gracias y una alegría. Lo vamos a terminar. Espero que os guste a todos.

El señor Alcalde, para finalizar el debate, expone lo siguiente: Como indico, no quiero ser reiterativo, pero si me gustaría, por lo menos que quedara claro que cuando se ha hecho las modificaciones, los

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 63

cambios y se han decidido los lugares, se ha hablado siempre directamente con el Centro, con Delegación y se ha llevado a cabo la aprobación en este mismo espacio por parte de todos los grupos políticos y particularmente en este punto se han aprobado por unanimidad, con lo cual me parece que en eso hemos coincidido todos.

En cuanto a los tiempos, evidentemente no dependen exclusivamente de la administración. Sabéis que las contrataciones son complicadas, los procesos son muy complicados y es verdad que el año pasado ya fuimos destinatarios de los Fondos Europeos, pero desde entonces hasta aquí se están haciendo todos los trámites burocráticos, administrativos para poder poner en marcha cada una de las operaciones y coincidirán muchas en el espacio del tiempo seguramente entre verano y final de año.

Significa lo que significa, que llevamos un año y pico trabajando y que coincide con las obras, como pasó exactamente con la EDUSI.

La EDUSI estuvo paralizada, no paralizada, sino trabajándose administrativamente durante los primeros años y es al final cuando se puede y se ven los resultados. Nosotros lo que estamos tramitando aquí es una simple formalidad que nos piden en este caso la Delegación y hemos derivado en un estudio profundo de todas las instalaciones y actividades europeas que vamos a poner en marcha. Creo que eso será en próxima fecha y que hay que cumplir el requisito que nos piden. Hay que pasarlo por Pleno y pasarlo a votación.

La Presidencia, una vez finalizado el debate, somete a votación la siguiente Propuesta.

Hechos y fundamentos de derecho:

La colaboración entre la Consejería competente en materia de educación y las corporaciones municipales en materia de educación permanente es amplia y dilatada en el tiempo. Como ejemplo de ella se aprobó en su día la Orden de 29 de enero de 1991, por la que se convoca a los Ayuntamientos para la suscripción de convenios para la organización, funcionamiento y financiación de los Centros para la Educación de Adultos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con base a la cual se suscribieron convenios de colaboración en esta materia que han constituido hasta ahora el marco de colaboración entre ambas administraciones para el funcionamiento de los centros de educación permanente de personas adultas.
Siendo el Ayuntamiento de Isla Cristina, una de las corporaciones locales que suscriben convenio con la Conserjería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en materia de educación permanente, con la finalidad de prestar un servicio educativo a las personas adultas de la localidad y de promover el desarrollo educativo del municipio, que permita el ejercicio del derecho a la educación de estas personas.
La Educación Permanente se erige como un pilar fundamental para combatir la brecha digital y garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida, promoviendo un envejecimiento activo y saludable en el municipio.
La Educación permanente promueve soluciones a esto, entre otros objetos al ofrecer segundas oportunidades a personas que abandonaron los estudios de forma temprana, capacitando a la población adulta (especialmente a mayores) en competencias digitales esenciales y garantizando el acceso a la formación sin importar la edad o la situación socio económica y mantiene la mente activa de los ciudadanos mayores, mejorando su calidad de vida y autonomía.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 63

Dentro de este marco de colaboración y como parte del convenio , el Ayuntamiento viene cediendo espacios municipales donde se puedan realizar las actividades para el desarrollo de la Educación Permanente y la consecución de mejoras en el bienestar cultural, social y económico de la población de Isla Cristina.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/979 de 19 de mayo de 2026.

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 8 de junio de 2026, y estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, por unanimidad de los miembros asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.- Firmar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y el Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina en materia de Educación Permanente de Personas Adultas.

SEGUNDO.- Aprobar la cesión de uso temporal de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Isla Cristina, que aparecen en el Anexo I del citado convenio, a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el desarrollo de la Educación Permanente de Adultos.

QUINTA.- APROBAR, SI PROCEDE, INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE COMERCIO AMBULANTE	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria
	A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Comienza la exposición del punto el Concejal Delegado de Deportes, D. Jose Alejandro Pérez Boa, diciendo lo siguiente: Muy buenas tardes, gracias señor alcalde. Desde la Delegación de Mercadillo solicitamos al Consejo Andaluz del Comercio, un informe necesario para poder realizar una modificación en la ordenanza de reguladora del comercio ambulante.

Estos tres cambios que solicitamos se deben sobre todo a la mejora de la seguridad, a la organización del mercadillo y a la coordinación entre los diferentes servicios municipales que se encargan de ello cada domingo. Los tres cambios que se proponen son la eliminación del mercadillo el domingo de la gran cabalgata de carnaval, porque todos sabemos que es un día que se concentra gran afluencia de gente, de visitantes, de vecinos, de charanga, de pasacalle y sobre todo la seguridad nos preocupaba.

Incluso se ha comentado en alguna Junta de Seguridad estos últimos años que la hemos llevado a cabo, que al final no han montado siquiera los propios comerciantes, no montaron en esa opción, que era la Avenida de Manuel Carrasco, que se llama ahora y no montaban siquiera los puestos. Entonces, a cambio de quitar ese domingo, se añade uno de los dos que estaban eliminados en la Campaña de Navidad.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 63

Uno de ellos se añade por ese, para que se compensen en cuanto a números de domingos o de números de mercadillos que se ponen al cabo del año.

Y la tercera modificación es que en la ordenanza había una incoherencia. La ordenanza municipal ponía la hora máxima de retirada de los puestos y apertura de la Avenida del Carnaval, era a las 4 de la tarde la señalización de prohibido aparcar, o sea, se abre de nuevo al tráfico, era a las 3 de la tarde, a pesar de que está cortada la calle por los policías, puede entrar por las calles aledañas. Entonces, consensuamos con las propias áreas afectadas que era Policía Local y el Servicio de limpieza con los propios comerciantes, si tenían tiempo en una hora y media de recoger todo y hemos comprobado bastante tiempo porque ya estaba aceptado a pesar de que no lo habíamos llevado a la Ordenanza.

Lo que estamos haciendo verbalmente, digamos, no oficialmente y se estaba cumpliendo, a las 15:30 horas como la hora acordada para recoger todo el mercadillo, la limpieza y la apertura de la Avenida del Carnaval. Por lo tanto, ahora lo llevamos a cabo poniendo a las 15:30 horas.

A las 15:00 horas ponía la señalización y a las 16:00 horas la Ordenanza, ahora ponemos a las 15:30 que queremos que es la hora adecuada para ello. En definitiva, el objetivo es mejorar la seguridad, que sobre todo eso, la seguridad, la organización y la coherencia de la normativa. Nada mas.

Muchas gracias, señor Pérez Boa.

La señora Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, Dña. Antonia Grao Faneca, comienza su intervención hablando lo siguiente: Por lo que he entendido al Concejal, se aumenta un día más la venta en Navidad ¿No?, en lugar de la navidad, nos gustaría saber si este cambio de aumento de día de venta más en Navidad se ha consensuado, se ha reunido con el sector, con la Asociación de Comerciantes de Isla Cristina o no, para ver qué es lo que opinan ellos.

Para mí es lo importante de que…, porque siempre yo llevo mucho mercadillo, y sé que siempre en las fechas de navidades ya se oponían a que en determinadas fechas se montase el mercadillo, porque opinaban que le quitaban ventas a ellos en los comercios. Entonces, me gustaría saber si antes de traer esto a pleno ha habido alguna reunión con el sector, o sea, con la Asociación de Comerciantes de Isla Cristina.

Y en cuanto que se aumenta el objetivo de la seguridad con el cambio que ha hecho de horario, aparte de que se aumente el objetivo de seguridad, diría también que a ver si de una vez por todas el tema de limpieza de mercadillo se consigue porque es de vergüenza cuando termina el mercadillo los días de invierno que hay viento, plásticos, hasta vamos…, no te digo la playa porque exageraría un poquito, pero hay plásticos por todos lados volando y creemos que hay que conseguir que los comerciantes que montan en el mercadillo sepan que lo tienen que dejar totalmente limpio.

No creo que cueste mucho trabajo tener una caja de cartón, y cuando van a quitar los plásticos para vender el artículo, lo echen ahí, y es muchísimo más fácil que tirarlo al suelo y salga volando. A mí eso me preocupa casi más que la seguridad. Fíjese, esa es mi primera intervención.

Muchas gracias, señora Grao.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 63

D. Emiliano Cabot Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza su intervención diciendo lo siguiente: Buenas tardes, la modificación no es muy sustancial, quitando las modificaciones de días que se hacen con las consecuencias que ha podido o puedan tener, como ha comentado la señora Grao, pero nosotros, y por supuesto adelante, que vamos a votar a favor. Nos ha faltado alguna cosa que, incidiendo un poco en el tema de la limpieza, si bien en el artículo 6, dice que los comerciantes al final de cada jornada deberán limpiar los residuos, desperdicios de sus puestos y tal, no está tipificado como tal infracción en el código de las sanciones ¿no?, sí que dice el incumplimiento de los demás requisitos. Creo que sería una oportunidad a lo mejor para ser más contundente con este problema que me consta, que le preocupa a todo el mundo, a usted el primero seguramente, pero que muchas veces no se ha conseguido solucionar.

En segundo lugar, habla usted de seguridad, y creo que una de las principales condiciones de seguridad o de inseguridad que se dan son los coches en las aceras. Entonces quería aprovechar también para ver si hay alguna manera de quitar estos camiones y estas furgonetas que están subidos a las aceras, que por supuesto da una circunstancia de inseguridad total más allá de la infracción que pueda suponer la ley de seguridad vial.

Entonces, esas dos cosas que quería comentar.

Muchas gracias, señor Cabot.

El señor Alcalde, da paso a un segundo turno.

El señor Delegado de Deporte, coge el turno de palabra para responder un poco a la señora Grao, y al señor Cabot. La consulta se hizo a nivel Provincial, primero a través de la Federación Onubense de Empresarios. Se hizo la consulta, se consensuó con su presidenta y se subió a la plataforma para tener un periodo de alegaciones, lo que hoy llevamos aquí a pleno con los comerciantes.

Nosotros nos basamos sobre todo en ese cambio, que puede traer un poco mas de controversia, que es de Navidad, basado también la opinión del propio vecino, porque por supuestísimo tenemos que tener en cuenta la del empresario, que recordamos que esos domingos tampoco se abre el comercio local, pero aparte del propio empresario, que por supuesto lo hemos tenido en cuenta, y hemos realizado la consulta a través de la Federación Onubense de Empresarios, a los propios vecinos, a los compradores, digamos, los visitantes, los que lo utilizan de forma de ocio, que también en cierta manera lo exigían durante estos años, por lo menos que yo he estado aquí al frente.

Después la limpieza, el señor Delegado está de acuerdo con la señora Grao, tenemos que seguir insistiendo en la limpieza, la campaña. Hemos hecho campaña de limpieza, hemos traído influencer para campañas con bolsas de basura. Lo decimos continuamente, y el viento y nos preocupa.

No es por decirlo, pero me veis metido en campañas de limpieza, de plugin con todas las asociaciones, siempre estamos en campaña de limpieza. Sé la importancia que tiene, de hecho, el motivo y la preocupación máxima continua que el señor Concejal tiene respecto a la limpieza del mercadillo. Me ha visto usted incluso recoger algunos domingos que no tenemos por qué hacerlo, pero por colaborar un poco y seguiremos insistiendo. Cualquier campaña que traiga ya puede hacerse

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 63

por el Equipo de Gobierno, la Oposición, la Corporación siempre va a ser bienvenida, porque todo lo que sea mejorar los intereses de la limpieza de Isla Cristina, por supuesto, todo escuchado y todas las sugerencias son aceptadas por nuestra parte. Seguiremos insistiendo.

Nosotros recordamos en un mensaje cada jueves, viernes que mandamos al grupo del mercadillo, recordamos el tema de la limpieza cada jueves o viernes siempre. Decimos lo del viento, decimos que no se trata de recoger la basura cuando está en el suelo, sino de no tirarla nunca al suelo, sino tirarla directamente a una bolsa o a una caja para que en el suelo no se vuele y al final del mercadillo se tenga que limpiar.

Nunca estaré satisfecho hasta que los compañeros de limpieza no tengan que recoger ni un solo plástico del suelo. Sé que es difícil, pero se tendrá que insistir y es un sueño que se tiene y que espero que algún día se pueda conseguir, la verdad.

Respecto a lo que ha comentado usted, señor Cabot, el tema de las infracciones por limpieza, yo por la consulta que he hecho, a pesar de no venir reflejado tan directo en la Ordenanza que se puede añadir, pero se considera como una infracción el ensuciar la vía pública, más allá de lo que esté metido o no dentro del mercadillo, como si son propios comerciantes o visitantes, los usuarios que lo utilizan, por lo tanto, entendemos que las multas, las sanciones se pueden llevar a cabo a pesar de que no estén incluidas en la Ordenanza.

Y en cuanto a la acera, y acabo con la última de las aclaraciones, eso se consensuó. El Mercadillo en la anterior legislatura estaba puesto en la Avenida del Carnaval, seguía con la rotonda del Mercadona, digamos, para que lo entendáis, se quejaba todo el mundo, el visitante y el comerciante, porque no llegaban hasta allí. Cortábamos espacio de aparcamiento en verano que venía fatal, entonces, se consensuó sobre todo con los compañeros de la policía por razones de seguridad, por lo mismo que pasaba con el mercadillo en la cabalgata de carnaval, por una salida a una posible evacuación, ese trocito de calle dificultaba mucho. Por lo tanto, si acortamos en la manta que te tapa la cabeza o los pies. Hemos acortado el número de puestos de mercadillos, son 88 puestos, hasta 90 se pueden establecer, pero entendemos que caben 88. La única manera es que los vehículos, decimos siempre como norma, que no se pueden subir encima de la acera, pero cuando no quede más remedio sin nunca subir lo que es el propio puesto.

El vehículo se puede colocar en perpendicular al puesto lo mas pegado posible a lo que es el puesto, y que no estorbe, todos en una línea lo consiguen normalmente. Cuando alguno se coloca mal, la policía siempre está ahí y lo advierte, incluso se sanciona, si se tiene que sancionar, pero ellos saben que siempre se tienen que poner ahí, lo cual la calle, a pesar de estar en el acerado, que de momento sigue bien, no está mal, hay bastante espacio para pasar cualquier vehículo de seguridad por ahí, para la salida y entrada de vehículos cuando se tienen que ir, y sobre todo que lo más preocupante, un posible vehículo de emergencia, una ambulancia, un camión de bomberos, una policía. Está consensuado con la Policía y queremos que a pesar de que, obviamente se puede deteriorar un poquito el acerado, merece la pena que se coloquen así. Gracias.

Como indica la señora Portavoz del PIF: Vamos a ver, que no esté recogida en la Ordenanza el tema de la Infracción, para eso estamos aquí, se puede modificar ¿no?, porque no es cuestión solo de sanción económica, porque a lo mejor a ellos les da igual la sanción económica. Pasa como cuando

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 63

monta la terraza y dice, “Tiene autorizados 20 y tienen 40, se le sanciona, le da igual porque al final gana más que lo que va a pagar de sanción”, creo que sería más que una sanción económica, una sanción de decir.: “ aquel puesto que no recoja lo suyo, X semanas no van a montar”. Eso le perjudica y le duele más que una sanción económica. Que a usted le parece bien que, si no queda más remedio que los vehículos monten en el acerado, a mí no, porque al final se están cargando el acerado y como tenemos tanto dinero para obras… y la población está por el dinero que nos sobra, tanto las aceras perfectamente y las calles igual, pues a mi si me preocupa eso.

En su día hubo un proyecto en el recinto ferial, montar allí el mercadillo consensuado con la Policía, donde esas furgonetas entraban por la parte de detrás, tenían un sitio cada uno de ubicación donde montase, porque al final las furgonetas le sirven como si fuera de vestidor para que alguien se pruebe algo y se meten allí, y salen; y tenía el recinto ferial hasta unos servicios donde podían utilizarlo como vestidor, y los puestos cada uno colocado, y además, se controlaba hasta la seguridad muchísimo más porque tú ponías un vigilante en una puerta y en otra y no había ni venta, se evitarían hasta las ventas ambulantes, pero claro, como lo hizo otra corporación, eso no vale. Aunque la policía dijera que estaba de acuerdo, que le parecía magnífico, se cambió de corporación y ese proyecto se quedó ahí olvidado, se tiró a la papelera.

A mí si me preocupa lo que digan los comerciantes en Navidad, que venga un día más el mercadillo.

Los ciudadanos cuando sabemos que vienen dos días ya nos buscamos las mañas para, si tenemos que comprar, compramos y si se nos olvida algo, para eso está ahí el comercio local, son los que están pagando sus impuestos y cuando llegan unos momentos donde pueden hacer algo más de dinero, digamos, son las fechas claves, como son las Navidades y Reyes.

Y si le montamos un día más de mercadillo, lo que conlleva es que si alguna vecina o vecino, se le olvida algo, en lugar de ir al comercio a comprarlo a última hora se van otra vez al mercadillo, y no me parece justo. Para mí es importantísimo la opinión, que el sector comercial de Isla Cristina tenga que aumentar un día más la venta de mercadillo, en una fecha tan importante de regalos y compras como son las navidades.

Esa es la opinión de mi grupo, que se ha debido de tener en cuenta el tema, y sobre todo si hay posibilidad de modificar la Ordenanza o meter un punto más donde se puede meter lo de la sanción, y vuelvo a repetir, no económica, sino de decir, si no tiene el puesto bien, tantos días dejas de venir al mercadillo.

Me gustaría que lo vierais y lo estudiarais, porque si no se ha tenido en cuenta lo de la ordenanza con los cambios de Ordenanza en Navidades con los comerciantes, nuestro grupo nos vamos a abstener en este punto. Muchas gracias.

Muchas gracias, señora Grao.

El señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, expone lo siguiente: Las sanciones, más allá de lo que indique la Ordenanza de Higiene Urbana para este tipo de actividades tienen unas sanciones distintas que se deberían de aplicar y tener este Reglamento. Si no están ahora, nosotros intentaremos, en el plazo de alegaciones que, si existe plazo de alegaciones, para hacer las modificaciones que estimemos oportunas.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 63

Discrepamos en el tema de los vehículos, puede ser una solución acordada entre comerciantes, policía y este Ayuntamiento, pero nuestra posición sería que es mucho mas inseguro y bastante calificativo el tema de ver los vehículos ahí con los negocios que tienen niños jugando. No quiero entrar en eso, simplemente que en el tema de los vehículos no estamos de acuerdo ni con la decisión de que este Reglamento no hable nada de eso, ni con la que tomaron en su momento tanto policía, como Equipo de Gobierno, como comerciantes.

Al final, esto de acortar, habrá que buscar la ubicación más correcta y que más seguridad genere a todo el mundo. Primero creo que está la seguridad y después el interés económico.

Respecto a las fechas del cambio de Navidad, es cierto, a nosotros nos hubiese gustado que se hubiese oído a la Asociación de Empresarios. Usted dice que se ha expuesto en la exposición pública y se habla con la FOE. Si usted nos confirma ahora que se ha hablado con la asociación de comerciantes, oye, pues sin problema ninguno, simplemente ya que ha salido el tema, pues que nos lo aclare. Muchas gracias

Prosigue con la intervención el señor Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, D. Francisco Zamudio Medero, indicando que el señor Delegado ha dado respuesta, desde su punto de vista, que es del Equipo de Gobierno, a cada una de las cuestiones que se han planteado por los Portavoces de los Grupos de la Oposición, es decir, de forma contundente muestra que tiene respuesta, puede gustar o no gustar, pero tiene respuesta a los interrogantes que se ha planteado por los Portavoces de la Oposición.

Creo que ha dejado claro, que ha habido una consulta con el mundo empresarial, en la cual ha participado a nivel provincial y como cualquier asociación, y de la FOE a nivel provincial cuando le hace una consulta relativa a un municipio, lógicamente se pone en contacto con el municipio, y si el municipio no ha dicho nada en las alegaciones que ha estado expuesta, se desprende claramente que ha habido una participación con los empresarios de Isla Cristina.

Si estoy equivocado en una deducción tan simple, pues lo lamentaría mucho, porque también defiendo la participación del comercio local en la consulta al cambio de este día, pero la explicación que ha dado el señor Delegado ha sido clara y contundente.

En cuanto al objetivo de limpieza, no nos consta, además, aparte de que, aunque para algunos lo hagamos muy mal, la sensibilidad especial que tenemos con el tema de la limpieza, este Equipo de Gobierno, en general y las implicaciones que tienen algunos concejales de este Equipo de Gobierno voluntariamente en las campañas que hacen hasta organismos particulares o privados, no voy a nombrar a ninguno porque sería hacer propaganda sobre otros colectivos. Y si consta que uno de los participantes es el concejal que ha expuesto el tema del mercadillo.

Hay algunas dudas que podría plantear y darle la razón a la oposición, pero creo que el señor Cabot en su última intervención, sin saberlo, obviamente no tiene creo dotes adivinatorias, me ha cortado por donde yo iba, que estamos en una aprobación inicial, ahora hay una exposición, y cualquier mejora se puede hacer en este periodo.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 63

Creo que sí sería estudiable, independientemente de que es verdad lo que dice el Delegado, que las infracciones en un tema como el de la limpieza, no hace falta que esté tipificada especialmente en esta Ordenanza del Mercadillo, no vendría mal recogerla específicamente en esta Ordenanza, o sobre todo que estamos hablando del tema de limpieza que dará una constancia pública y manifiesta de lo que deducía antes de los comerciantes, si están de acuerdo no harán ninguna alegación, como entendemos que están de acuerdo.

Ahora hacer una retroactiva como hace la señora Grao, lo pone fácil a los Equipo de Gobierno que, llevado aquí mucho tiempo, porque a usted le preocupa mucho y tenía una solución que era el recinto ferial. Los plásticos vuelan, las sanciones no son las que se deben hacer, y además los coches están arriba de la acera. Que lo diga alguien que pretende gobernar, como puede ser el Partido Popular, que toca suelo político ahora, a lo mejor es una aspiración recomendable o aceptable, pero usted ha sido hasta Alcaldesa 2 años en este municipio.

Supongo que en aquel tiempo también volarían los plásticos, o no dejó de volar los plásticos, o dejó de volar los plásticos, no lo creo.

Tengo alguna imagen por ahí de los plásticos volando y además van todos a parar al mismo sitio. Hay un remolino, que usted y yo sabemos, que está justo enfrente de la empresa municipal, ahí van todos los plásticos. Hay una especie de remolino que se produce ahí.

Sé, señora Grao, que la conozco hace mucho tiempo, si participa con buena voluntad, participa para tratar de mejorar todo lo que está aconteciendo, lo cual se agradece mucho, que desde la Oposición quiera construir y no destruir, que era lo que hacíamos los que estábamos antes, muchísimas gracias.

Para finalizar el debate, el señor Alcalde expone lo siguiente: Creo que se ha debatido bastante y en profundidad, si me gustaría decir que lo que se ha pretendido con esto, con estas modificaciones es cambiar mínimamente la Ordenanza que se aprobó en 2016, porque no es una ordenanza muy antigua, es una ordenanza de 2016 en la que tampoco se contemplaban, señora Grao ninguna de la demanda que usted realiza en este momento, que es el tema de la tipificación de las denuncias. No sé qué me tienen que contestar, estoy diciendo que en 2016 se aprueba esta Ordenanza y que en 2016 no se incorpora de permítanme ustedes, una cosa es la Ordenanza y otra cosa la situación del mercadillo.

Estoy diciendo, que la ordenanza se aprobó en 2016, siendo usted Alcaldesa y no se incorporó la parte sancionadora, que como ha comentado el Portavoz del Grupo Municipal Popular y lo acaba de decir el señor Zamudio, que no estaría mal además modificarla o introducir específicamente la parte sancionadora.

No creo que sea nada tal y podíamos aprovechar incluso, lo que pasa que lo que he dicho es que se ha pretendido solamente modificar exclusivamente una cuestión de seguridad nada mas, ¿Por qué? Porque en materia de seguridad, que algunos le pueden resultar mejor o peor que el tema de la limpieza, tenemos un problema que es que nos daba prácticamente cada año en el tema de los carnavales, domingo de cabalgata y era, no digo imposible porque si se ha hecho, pero era una labor titánica para los Servicios Generales, para los Servicios de limpieza y para la Policía.

Y sobre todo se dificultaba enormemente el acceso a la zona no solamente de mercadillo, sino a la zona para todos los turistas y todas las personas que venían de fuera a ver la cabalgata. Por eso hemos

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 63

decidido que en lugar de ese domingo hacerlo en parte a uno de los domingos que se ha hecho en Navidad. Esa es un poco la cuestión y las otras dos cuestiones son meramente formales.

Una es que en la documentación estaba a las 3, se atendía a las 4 y se ha pretendido que con el consenso de la policía y de los comerciantes se pase a poner a las 3:30 de la tarde.

Y la tercera, el cambio, exactamente y el tema del horario. No hay nada mas. Estamos en un inicio y se va aprobar, si se aprueba evidentemente con el inicio de la modificación de esta ordenanza y todavía estamos en ciernes para poder llegar a una aprobación definitiva, con lo cual sigamos en la tramitación y esperemos a ver qué ocurre durante el tiempo de su tramitación.

La Presidencia, finalizado el debate se procede a votación de la Propuesta.

Hechos y fundamentos de derecho:

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 14 de septiembre de 2016 aprobó la Ordenanza de Comercio Ambulante, instrumento adecuado para regular esta actividad en nuestro Municipio. La publicación definitiva se realizó en el BOP de Huelva de 24 de noviembre de 2016 y de 5 de abril de2017.

Con fecha de 9 de diciembre de 2025, el concejal delegado de mercadillo eleva propuesta a la Alcaldía para la modificación de los puntos 2 y 5 del artículo 17 de la Ordenanza, **siendo su redacción actual:**

"Artículo 17. Fecha de celebración y horario

2. No habrá mercadillo semanal con carácter general:

2.1. Los dos domingos anteriores al día 16 de julio. Cuando este día fuese domingo no se podrá montar ni la víspera, ni el domingo anterior. Contabilizándose así, a todos los efectos, la prohibición de montar el mercadillo los dos domingos anteriores al día 16 de junio.

2.2. El domingo anterior al día de Reyes. Cuando este día fuese domingo no se podrá montar ni la víspera, ni el domingo anterior. Contabilizándose así a todos los efectos, la prohibición de montar el mercadillo los dos domingos anteriores al día de Reyes.

2.3. La semana de Navidad.

5. Durante las dos horas siguientes a la conclusión del mercadillo semanal los puestos del mismo deberán ser desmontados y el lugar dejado en perfecto estado de limpieza."

Siendo la propuesta de modificación la siguiente:

""Art. 17. Fecha de celebración y horario (...)

2. No habrá mercadillo semanal con carácter general:

2.2 Los domingos que coincidan con los días 24, 25 y 31 de diciembre, 1, 5 y 6 de enero o si no es el caso, el domingo anterior al 5 de enero.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 63

2.3. El domingo de Cabalgata de Carnaval.
(...)

5.5. Durante la hora y media siguiente a la conclusión del mercadillo semanal, es decir a las 15;30 los puestos de este deberán ser desmontados y el lugar dejado en perfecto estado de limpieza."

Visto informe preceptivo favorable del Consejo Andaluz de Comercio, sobre la propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Isla Cristina, modificación que se concreta en los puntos 2 y 5 de la Ordenanza, transcritos en los Antecedentes.

Visto que se han seguido los trámites exigidos en la LPAC y la LRBRL para la modificación de ordenanzas.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1087 de 2 de junio de 2026.

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 8 de junio de 2026, y estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, se obtuvieron once votos a favor (Grupos Municipales Socialista y Andalucía Por Sí) y ocho abstenciones (Grupos Municipales del Partido Popular e Independiente La Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Comercio Ambulante.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

SEXTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL PROYECCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE DETERMINADOS EVENTOS DE VERANO	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Comienza la intervención la señora Delegada de Festejos, Dña. María del Carmen Beltrán García, exponiendo lo siguiente: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Como se ha comentado y hablamos en la

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 63

Comisión Informativa, simplemente venimos trayendo año tras año, los diferentes conciertos que se irán celebrando, por el tema de que todos estos conciertos hay que declararlo, como Proyección Cultural Turística.

Simplemente por ello se trae porque alcanza una calidad acústica mas elevada de la permitida y nos tenemos que cubrir, ya sabemos todos, que tenemos algunas denuncias, gente que está pendiente siempre de esto, de lo que es la acústica de todos los conciertos que se viene realizando en el recinto ferial. Son todos llevados a Pleno y es lo que traemos esta vez.

Muchas gracias, señora Beltrán.

En primer lugar, coge el turno de palabra la Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, Dña. Antonia Grao Faneca, comunicando lo siguiente: Muchas gracias, nuestro grupo nos parece fantástico que haya tres días de concierto en Isla Cristina y sobre todo en el mes de agosto. Lo que no nos parece tan bueno es que sea en ese fin de semana.

Tenemos que tener en cuenta que ese fin de semana es la fiesta de la barriada de la Punta del Caimán, y mira, viernes y sábado todavía lo podemos entender un poco, pero que el domingo, que es cuando está la Virgen en la calle, tengamos un concierto de esta índole en Isla Cristina, nos parece un poco fuerte cuando el resto de los fines de semana de agosto, que sepamos porque como aquí nos enteramos siempre los últimos de todo, que sepamos no hay ninguna actividad de concierto de Isla Cristina y se ha podido poner cualquier otro fin de semana del mes de agosto para celebrar estos conciertos. Esta es mi primera intervención.

Muchas gracias, señora Grao.

El señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, el señor Emiliano Cabot Díaz, expone lo siguiente: Muchas gracias, tenemos claro que Isla Cristina tiene que ser una ciudad amable, agradable con el visitante, y con los isleños. Isla Cristina no puede renunciar al ocio y al disfrute tanto del que viene, sobre todo también al disfrute de los isleños, que los isleños tienen derecho a tener su fiesta, a divertirse igual que otro sitio, independientemente de que nos visite.

Tenemos que intentar que el visitante se sienta lo mas a gusto posible, pero los isleños tienen sus derechos y ante eso este partido y este grupo siempre va a estar al lado de este Ayuntamiento si hay que calificar alguna fiesta de interés cultural sin ninguna duda.

Por otro lado, compartimos la opinión que las fechas para nosotros no eran las mas adecuadas. Sobre todo, ese domingo de la procesión de la Virgen donde entendemos que Isla Cristina, es una ciudad grande, que hay sitio para todos, pero ese domingo no deja de chirriarnos a todos, esa en nuestra opinión.

Compartimos la declaración, que viene solamente a calificar la importancia que tiene, no conlleva autorizaciones de eso ni nada, que es después lo que se apoya en los servicios de urbanismo de este Ayuntamiento o quien da las autorizaciones y las licencias, pero entendemos que son eventos importantísimos, que son muy necesarios para Isla Cristina, pero pensamos que habría otros días, sobre todo el domingo de la procesión de la Virgen del Mar.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 63

Muchas Gracias

La señora Delegada de Festejos, coge la palabra para dar respuesta a ambos partidos de la Oposición diciendo lo siguiente: Os contesto a los dos porque mas o menos habéis comentado lo mismo. Estamos totalmente de acuerdo que son diferentes públicos, que hay cavidad para todos, cuando me senté con el empresario, que a su vez vino apostando muchísimo por Isla Cristina, y anteriormente se fue de Isla Cristina por diferentes motivos, que todo el mundo sabemos, por el tema de las denuncias que tenemos continuamente y no se puede celebrar lo que son festivales musicales en Isla Cristina, podemos realizar pequeños conciertos o pequeños formatos llegados a los acuerdos que hemos llegado.

El empresario se sienta en varias ocasiones con la Delegada y se niega a hacer algo en Isla Cristina, y la señora Beltrán le pidió que por favor apueste por Isla Cristina, que usted vino pisando fuerte por Isla Cristina, y ahora está apostando por otros municipios, y que tiene brindado otros municipios con muchísimas actuaciones y me ofrece ese fin de semana porque es el único que tiene libre entre comillas en el otro municipio, o ese fin de semana o no hacemos nada en Isla Cristina, y es una pena tener el recinto que tenemos y no llegar a más.

Estoy de acuerdo, hablé con el Presidente de Hermandades, cuando cerré esto se lo dije, decirme más o menos el tema de los horarios de los conciertos, no se va a pisar nada, al revés, es un atractivo más.

El año pasado con el tema del concierto de Manuel Carrasco, que fue algo mayor, que atrajo a más gente a la fiesta de la punta. Una cosa no pisa la otra y está vamos, en la Junta de Seguridad se verá y creo que se puede que no se solapa una cosa con la otra.

La señora Delegada quisiera que vinieran más empresarios, que apueste por el recinto, pero ahora mismo es lo que tenemos y la verdad que es una pena teniendo las instalaciones que tenemos en Isla Cristina.

Muchas gracias, señora Beltrán.

Seguidamente, la Sra. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Independiente de la Figuereta, Dña. Antonia Grao Faneca, toma la palabra para comentar lo siguiente: Importante es que se hagan esos eventos, pero lo que no es importante que se hagan esa fecha, señora Delegada. Todos sabemos la importancia que tienen las Fiestas de Nuestra Señora de la Virgen del Mar en Isla Cristina. No es una fiesta de cualquier barriada, donde es una fiesta que en otras barriadas pasa mas desapercibida. La afluencia de público es menor. En otras barriadas la procesión sale a una hora, está 2 horas en la calle y se vuelve a recoger.

Pero en la fiesta de la Punta, no es así. En la fiesta de la Punta hay muchísima gente. Es una fiesta que atrae mucho turismo. La gente viene desde fuera, le gusta esa fiesta y le gusta participar y están en ella. Le vuelvo a repetir, que el viernes y sábado hubiese estado bueno, pero el domingo desde las 16: 00 horas de la tarde está ya la Virgen en la calle y cuando se recoge es de día.

Que me diga que eso no va a quitar y que va a traer más gente a la procesión, no estoy de acuerdo. Nos parece que no, que no es el día apropiado para hacer un concierto para nada. lo que a la señora Grao le sorprende es que la Hermandad y la Asociación de Vecinos estén de acuerdo y no digan nada,

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 63

porque yo ya no me sorprendo. Hay veces que digo “Madre mía, parece mentira que llevo aquí 40 años y haya habido movida por tonterías y por algo tan importante como es esto, no se escucha por ningún sitio”.

Tenemos que ser la Oposición quién tengamos que decirlo, no lo entiendo la verdad. Y la Oposición no está solamente para oponerse, estamos también para construir algo bonito para Isla Cristina. Y de paso le respondo al señor Zamudio, esta Oposición siempre ha dicho que todo lo bueno que sea para Isla Cristina lo vamos a aprobar, pero cuando veamos que está perjudicando lo vamos a criticar, estaría bueno que tuviéramos que venir aquí a decir amén, amén, y amén, conmigo desde luego que no. Eso está mas claro que el agua y nuestro grupo aun queremos apoyar esta declaración especial de Proyección Cultural porque es necesario, porque si no después nos vemos en los Juzgados y te lo dice una que estuvo denunciada y casi no se puede presentar mas a ningunas elecciones, imputada porque hice un concierto siendo Alcaldesa en el recinto, pero que me dio igual y seguí para adelante.

Que sí, pero no estoy de acuerdo que se tenga que hacer en el fin de semana donde la Virgen está en la calle y un respeto por lo menos a ese día, un respeto por lo menos a esa imagen que tanto queremos, que no se nos llena la boca de decir la Virgen del Mar la queremos y luego montamos un concierto el día que sale en procesión. Nuestro grupo si eso se mantiene los tres días, no lo vamos a apoyar, lógicamente no lo vamos a apoyar, pero como tenéis la mayoría absoluta, y que no necesitáis de nuestro apoyo, asumid vosotros la responsabilidad que sois los que estáis gobernando. Muchas gracias.

A continuación, participa el Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, para decir: Muchas Gracias. Quiero dejar claro de antemano, que en esta moción no se aprueban las fechas en la que se dan los conciertos, tenemos derecho a opinar sobre las fechas que se han elegido. Deberíamos de separar las dos cosas. Nosotros estamos de acuerdo con este tipo de eventos, estamos hablando de los conciertos, pero se aprueba también el que ha ocurrido, que es Isla sónica para darle cobertura y la Fiesta de los 80, son tres eventos fin de semana que son de vital importancia para el verano en Isla Cristina.

Eso por un lado en lo que estamos totalmente de acuerdo. No compartimos las fechas que se han elegido, como se lo hemos comentado, y mucho menos el día del domingo, pero como usted dice su opinión, la del Equipo de Gobierno y esta es la nuestra.

Pensamos que el domingo no debería de haber nada más en Isla Cristina que la procesión de la Virgen del Mar, pero por otro lado, tenemos que saber que el verano es muy grande y que, si se hacen con tiempo, hay muchísimos promotores que querrán venir aquí a hacer conciertos.

Evidentemente es una pena que ese recinto esté vacío, aunque con la serie de actividades no está del todo vacío durante el verano, pero hay que complementarlo con acciones que no se pisen entre otras. Habrá fines de semana que no haya nada, y si las hay entonces está lleno el recinto todos los fines de semana. Como hay fines de semana, que no hay nada porque no se utiliza al máximo, ese sería buen fin de semana o buenos días para hacer festival o como usted dice, señora Delegada, no se puede hacer ya festivales, estoy de acuerdo, tenemos que tener mucho cuidado, mucho tacto, pero el ocio y el disfrute de los Isleños y de los que vienen tiene que prevalecer muchas veces por encima de todo, intentando salvaguardar la normativa y las leyes actuales. Esta es nuestra opinión.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 63

Prosigue con las intervenciones el Sr. Portavoz perteneciendo al Grupo Municipal de Andalucía por Sí, D. Francisco Zamudio Medero, para indicar lo siguiente: A veces decimos cosas que son contradictorias, quedan muy bien, pero difícil de llevar a la práctica. Los que hemos gobernado, ahí incluyo a la señora Grao que ha gobernado, no incluyo al señor Cabot, porque aún no ha gobernado, esto de que hay que compaginar dentro de la legalidad vigente, etc. Tenemos una legislación que protege más el descanso, entre comillas, de unos vecinos que deciden vivir o en verano o venir en verano a estar con nosotros o convivir con nosotros, a disfrutar con nosotros, lo cual nos encanta, pero que son partidarios de un descanso y se agarran a la legislación vigente y oponen, no es que se opongan o le molesten los eventos culturales, festivales que se hagan en una población como esta del litoral, sino que además van a los Juzgados y denuncian a los responsables.

De hecho, la Sra. Grao ha comentado y me consta que estuvo denunciada ella con otra Alcaldesa más y el alcalde actual y yo, y no se cuánta gente más. ¿Por qué? Porque la legislación que hay ahora mismo y se aplica en Andalucía es lamentable, porque una legislación europea basada en los países del norte, que nosotros aquí salimos en verano a las 12 de la noche y en los países del norte a las 12 ya están en el sueño, que empiezan a dormir a las 6 de la tarde. Y eso ahí hay un problema, que hay que salvarlo y hay que tener un montón de cintura y cada pueblo y los que gobiernan de todos los colores, buscan como pueden compaginar esto.

Hay gente que son mas razonables, por ejemplo, el mismo, para no nombra a nadie en particular, pero una dotación importantísima turística, tenía denunciada al Ayuntamiento. Ahora esa dotación la explota otra empresa y lo primero que ha hecho es poner los cristales de todas las ventanas dobles y tomar medida para que no pueda molestar a su clientela. No hay alguno que actuando de una forma agarrarse la ley y vamos a denunciar, porque no puede haber tanto ruido y hay otros que se acoplan.

Hay otros que, si tienen ventaja en sus negocios la explotación de esos eventos, están contentísimos. Si no tienen ninguna ventaja, demandan al Ayuntamiento. Aquí hay para todos los colores. Por eso, creemos que si hay algo en común es que todos cuando hayamos pasado por el Gobierno, todo el mundo sabemos si es cierto o no, porque es muy diferente deciros la Oposición cuando está gobernando. Todos estamos de acuerdo que un sitio turístico como Isla Cristina, no puede estar al margen y ser este un pueblo triste que no, que tenga instalaciones magnificas como es nuestro recinto ferial y que tengamos un montón de problemas para que luzca y que se hagan verdaderos eventos y que sean atractivos para todo el mundo.

Pero no solamente el Recinto Ferial, y en una terraza de cualquier restaurante o bares nuestros que se le ponga la pega si hay alguien tocando o no. Es que estamos en una historia que como decía el señor Zamudio cuando estaba de alcalde y lo decía puntualmente, por eso lo digo ahora, pues vaya usted a un pueblo que en verano se escuche las borreguitas, se escuche con el calor los grillos, no sé la cigarra. Usted ha fastidiado un pueblo turístico ¿no?

Otra cosa es que si nosotros hiciéramos salvajadas y nos pusiéramos ahora totalmente intempestiva y sin control de decibelios. Por eso creo que aquí en esta Propuesta hay dos partes, una que estamos todos de acuerdo, al menos de palabra, los que gobernamos ya lo hemos demostrado. Eso es importante que estemos de acuerdo en defender y el alcalde ha jugado el tipo, defender en que haya evento en un sitio de destino turístico como es Isla Cristina.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 63

Una de las fórmulas que suaviza porque lo único que lo permite es declararlo evento de interés cultural, lo único que te permite es que los decibelios sean un poco más altos, que te permita otra cosa. Por lo tanto, en esa parte estamos de acuerdo. La segunda parte es la Fiesta, la coincidencia.

Me parece que es intolerable el que se haga manifestaciones por quien sea diciendo falta de respeto, que con la Virgen Nuestra Sra. Del Carmen, hay orquesta y actuación. Con la Virgen del Rosario pasa igual, no creo que sea falta de respeto. Usted señora Grao ha dicho falta de respeto hacia la Virgen del Mar, porque hay una actuación en el recinto ferial.

Otra cosa sería si es lo más idóneo o no, pero decir falta de respeto, decir intolerable, etc. Es que se me pone los vellos de punta con esas cosas, en la época que estaba hablando hasta el Papa de tolerancia, a ver si nos entra algo de tolerancia y decir que es intolerable. Ha habido actuaciones en las fiestas de la Virgen del Mar, afortunadamente para todo el mundo, además tiene una procesión que no dura 4 horas, está todo el día y toda la noche, como digo, se puede ir a ver 20 recitales y todavía ir a ver a la Virgen del Mar. Yo la verdad no lo entiendo.

Puedo entender que se diga, a lo mejor lo menos acertado que ese fin de semana y el día de la procesión coincida. Puede serlo. La explicación que ha dado la Delegada de Festejo, puede ser compartible o no. Lo fácil que lo hubiera tenido haber dicho, el recinto ha cerrado. Y lo único que ha dicho es que ante la oportunidad de un fin de semana el recinto es tenerlo con una buena programación, cree y yo lo comparto y lo compartimos con el Equipo de Gobierno, que eso no significa que no sea lo más acertado o no.

Creemos que es compatible y que no se le falta el respeto y que tenemos la misma vocación y los mismos sentimientos y vibramos lo mismo con la salida de la Virgen ese día, el domingo, y estemos con ella, que hay tiempo de más y de ver la fiesta. Ahora, si queremos buscar la contraposición, por lo menos quedémonos con el Papa. No lleguemos a palabra con en falta de respeto. O sea, que una persona que vaya a una gala o un evento está faltándole respeto a la Virgen.

Como indica el Sr. Zamudio eso es la utilización torticera de una figura que está para venerar y no para utilizar. Y con esto termino.

Para finalizar las intervenciones el señor alcalde, comenta lo siguiente: Lo que era un punto normal, que todos estamos de acuerdo con aprobación de especial proyección cultural para poder desarrollar los eventos que desarrollamos en verano, hemos terminado hablando de todo menos de eso. Tampoco creo que sea malo y creo que es bueno que el diálogo y en el debate podamos llegar a determinados consensos. Creemos que le ha faltado algo a la señora Beltrán que no ha explicado, y es justo decir y reconocer.

Este tema lo venimos sufriendo desde hace varios años. Tomamos una decisión de dejar fin de semana si, y fin de semana no, dejar de hacer determinados eventos que lo que conllevan era prácticamente a 16 u 18 horas de música, como son los festivales, y centrarnos sobre todo en aquellos conciertos que tienen una duración determinada y que solamente tienen digamos un día de montaje, a no ser que sea algo una figura de especial relevancia como ocurrió el año pasado.

Entonces, este año, uno de los fines de semanas que quedaba libre después, porque no solamente son estos eventos, sino que hay más eventos que también se producen y se realizan, no solamente en el

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 63

recinto ferial, sino el auditorio que compatibilizamos con los días que no se organizan actividades dentro del recinto ferial. Y como ha comentado la señora Beltrán, intentar tener un empresario que podía traer determinados eventos.

Concentrar tres eventos en un fin de semana le supone un bajo coste, un sobre todo ahorrarse dinero en determinado montaje y desmontaje que lo podría hacer perfectamente, y que es perfectamente compatible porque una de las cosas que queda claro que es una de las cosas que más se ven y se pueden ver tanto en el desembarco de la Virgen como el resto de la procesión, hay gente en muchísimos sitios y a veces es bueno incluso diversificar la actividad para que haya gente no solamente en un sitio, sino en varios.

Pensamos que no ha sido desacertado y que va en la línea de aquellas cosas que nos comprometimos y sobre todo intentar cumplir con la parte de descanso que tienen y tenemos la obligación de cuidar, pero sobre todo la pertenencia del mantenimiento de aquellas tradiciones y costumbres que son de nuestro municipio y que se incrementan en cierta manera exponencialmente en verano porque con el desarrollo de determinados conciertos que se producen no creo que haya que explicar mucho mas.

Como hemos comentado, es algo a lo que estamos obligados, es verdad que es Urbanismo quien regula y quien pone de manifiesto no solamente esa permisividad que se pone por encima de los 45 decibelios, que son los máximos permitidos, sino que estamos obligados a poner determinados limitadores, que permiten evidentemente con el desarrollo de un proyecto, para poder hacer los conciertos, en este caso los que aquí están reflejados.

Islasónica que ha pasado este fin de semana, tenemos la Fiesta de los 80 que es algo ya evidentemente nuestro. El fin de semana siguiente que se desarrolla la feria del marisco, si no recuerdo mal, y el siguiente fin de semana que es este. Esto no está exento de que al final haya gente que no denuncie, pero evidentemente tenemos claro que no podemos renunciar a determinadas cosas, nos toca a nosotros decidir echarnos hacia delante e intentar poner aquellas medidas y aquellas cuestiones que entendemos que son importantísimas para el desarrollo de Isla Cristina y que, a lo mejor pueden suponer una denuncia o cualquier tema que a eso nos enfrentamos sabiendo, conociendo o entendiendo que tenemos la razón.

La Presidencia, finalizado el debate, someta a votación la siguiente aprobación:
Hechos y fundamentos de derecho:

Con la llegada de la época estival son solicitadas y muy demandadas en nuestra localidad las celebraciones de espectáculos musicales, fundamentalmente en el Recinto Ferial y en el Auditorio del Parque Central, en los meses de junio y agosto.

Visto que este tipo de espectáculos son autorizados mediante licencia municipal de actividad extraordinaria evento musical, enmarcándose en las actividades reguladas por la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, en cuanto a las actividades recreativas y espectáculos públicos, así como en el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

Visto que, en algunos de estos eventos musicales, los objetivos de calidad acústica marcados por el Reglamento de Protección Acústica de Andalucía no se cumplen, siendo el valor medio de presión

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 63

acústica en fachada de las viviendas próximas más desfavorables superior al límite máximo permitido de 45 db (A).

Visto que según el artículo 9, suspensión temporal de los objetivos de calidad acústica, de la ley 37 /2003, de 17 de noviembre, del Ruido, prevé que estos eventos puedan autorizarse de entenderse de especial proyección cultural.

Visto la necesidad de limitar esta suspensión temporal exclusivamente a aquellos eventos musicales que se encuadren en este supuesto por ser de especial proyección social, cultural, religiosa o de naturaleza análoga, dado el interés general, fundamentalmente cultural y turístico que suponen para el municipio.

Visto informe emitido por el jefe de Servicio de los Departamentos de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento donde se argumenta que se van a celebrar eventos y que debido a la especial proyección cultural y turística que representa para este municipio, por su atractivo turístico, social y cultural, concretamente serian:

Días 5 y 6 de junio: ISLASONICA.

Días, 7 y 8 de agosto: Fiesta de los 80's.

Días 21, 22 y 23 de agosto: Noche de Carnaval, Concierto de "Niña Pastori" y actuación de "Los Morancos", respectivamente.

Visto que por Decreto de Alcaldía, se acordó someter a ratificación del pleno la especial proyección cultural y turística del ISLASONICA ya celebrada, acordada por Decreto de Alcaldía.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1102 de 3 de junio de 2026.

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 8 de junio de 2026, y estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, por unanimidad de los miembros asistentes (el Sr. Zamudio se encontraba ausente en el momento de la votación), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. – Se propone ratificar la aprobación mediante Decreto de Alcaldía del interés general del Festival Islasónica (5 y 6 de junio), con la consiguiente estimación del cumplimiento de los límites acústicos que ello conlleva.

SEGUNDO. - Declarar los eventos **"Fiesta de los 80's" (7 y 8 de agosto)"**, **y Noche de Carnaval, Concierto de Niña Pastori y actuación de "Los Morancos" (21, 22 y 23 de agosto respectivamente)**, de especial proyección cultural y turística, dado el interés general que suponen para nuestro municipio.

TERCERO. - Facultar al Sr. alcalde-presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 63

SÉPTIMO.- APROBAR, SI PROCEDE, INICIALMENTE EL REGLAMENTO PARA LA DECLARACIÓN DE RIESGO DE MENORES RESIDENTES EN ISLA CRISTINA	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

El señor Delegado de Servicios sociales D. Gerardo Damián Ramos Tierra, coge el turno de palabra para exponer lo siguiente: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, como se comentó en la Comisión Informativa, como hay muchos compañeros que no estuvieron, voy a ampliar la información para que tengáis conocimiento de lo que significa este Reglamento, no es un documento al uso administrativo, sino es un antes y un después a efecto social.

Creemos que la voluntad de este Equipo de Gobierno y la vuestra apoyando esta iniciativa, en definitiva, anteponer nuestro compromiso, con el bienestar de los niños y niñas adolescentes vulnerable. Esta nueva herramienta nos va a dar unas posibilidades al Ayuntamiento de poder agilizar muchos trámites, de respondo a la necesidad, que desde la fiscalía se planteó que dilataba mucho los tiempos y había en la normativa, el artículo 17 nos daba la posibilidad de crear unos órganos en los Ayuntamientos que facilitaran y tuviéramos una primera actuación con la familia para evitar consecuencias mayores o peores, que es un desamparo, que es la separación de estos menores de su familia, creando una declaración de riesgo anterior que digamos es un cortafuego que te permite trabajar y aplicar unas medidas para evitar esa situación posterior de desamparo.

No creo que sea un antes y un después, porque da respuesta, no es una herramienta que da respuesta, que da derechos, y restituye el bienestar, de los pequeños. Los objetivos fundamentales, como se ha comentado anteriormente, no es separar a las familias, sino protegerlas ante todo y darle un marco jurídico y restituir los derechos de los niños, que es lo importante, como novedades, se va a constituir una Comisión Municipal que estará constituida por Técnicos municipales desde el área de salud y de Educación, Secretaria velará por que todos los procedimientos se cumplan, todos los derechos de los ciudadanos y todas las maneras escrupulosas y con el procedimiento por bandera, con total coordinación con los Servicios Sociales, los equipos de tratamiento familiar.

Esto supone que esta comisión una vez detectada una situación de riesgo o notificada tanto, por ejemplo, por un centro educativo, se reúne esta comisión y hace una valoración y un estudio de las circunstancias. Y esta familia tiene que colaborar en aportar toda la información que le sea requerida para poder confeccionar un PIF, que coincide con la Sigla del Partido Independiente de La Figuereta, pero es un Plan Individualizado Familiar.

Hay una serie de hitos que esta familia tiene que ir cumpliendo en un periodo de tiempo entre 6 y 12 meses para que esta comisión vaya valorando la evolución de la familia y si la familia colabora y tiene voluntad de retornar esta situación y que no derive a un posterior desamparo que sería separar a los menores de la familia.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 63

Entonces, entendemos que es una manera de simplificar los procesos administrativos, que no se dilaten en el tiempo y que unos menores estén sufriendo una situación vulnerable o de riesgo alargada en el tiempo y que derive en circunstancias ya no retornables y de difícil solución.

Como he comentado anteriormente, la voluntad de este equipo es colaborar, de este Equipo de Gobierno. Y creo que, contaré con el apoyo del resto de la Corporación porque creemos que esta voluntad nos une en que todo lo que podamos garantizar de bienestar de la infancia y de los menores y en definitiva su ámbito familiar, que puedan vivir en entornos familiares seguros y protegidos, es lo que a todos nos mueve, nos debe mover. Creo que esta es una herramienta que es un antes y un después. La figura esta social que habilita los Ayuntamientos, nos da una herramienta y un marco jurídico que nos permite trabajar de manera más eficaz y siempre, como he dicho antes, velando por el bienestar de los más pequeños.

Gracias, señor Ramos.

La Sra. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Independiente de la Figuereta, Dña. Antonia Grao Faneca, toma la palabra para comentar lo siguiente: Nuestro grupo va a apoyar esta moción, nos parece importante que se trabaje cuanto antes mejor con los menores y si con ese trabajo se consigue que el menor no tenga que separarse definitivamente de su familia, muchísimo mejor. Me parece que llevado a cabo puede ser importantísimo y lógicamente nuestro grupo va a apoyar todo lo que sea bueno para la familia que está en esos momentos en apuros.

Muchísimas gracias, señora Grao.

A continuación participa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, para decir: Estamos totalmente de acuerdo con este Reglamento, reglamento necesario y la ley de infancia y adolescencia de Andalucía en 2021 ya indicada y dotaba a los Ayuntamientos de tener esa posibilidad, una posibilidad que agiliza bastante y sabemos que en el tema de menores, el tiempo es muy importante, y hay menores que están muchas veces en riesgo de exclusión, en riegos de desamparo y si con esta figura en situación de riesgo, podemos evitar el desamparo, que es el último fin y el último objetivo que debe de tener una administración, que es de separar a los hijos de sus padres, aunque tristemente muchas veces no hay más remedio, pero si este reglamento sirve para eso y para dotar de seguridad jurídica a todos los trabajadores del área de asuntos sociales de este Ayuntamiento, viene estupendo.

Nosotros vamos a votar a favor, como hemos dicho, nos alegramos de que llegue este reglamento que está aquí y esperemos que sea de utilidad para que los técnicos puedan desarrollar esos informes que muchas veces corren muchísima prisa para poder actuar sobre esos menores.

El señor Alcalde, pregunta si es necesario un segundo turno de palabra.

La Presidencia, finalizado el debate, someta a votación la siguiente Propuesta

Hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 63

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	13/02/2026
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento de la Consulta Pública	25/02/2026
Certificado de Secretaría de las Opiniones Presentadas	21/05/2026
Proyecto de Ordenanza	11/02/2026

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los artículos 128 al 131 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno *[en todo aquello que sea adaptable a la Administración Local].*

De Menores en la localidad de Isla Cristina

— El artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con los artículos 22.2. d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1095 de 3 de junio de 2026.

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 8 de junio de 2026, y estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, por unanimidad de los miembros asistentes (el Sr. Boa se encontraba ausente en el momento de la votación), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento para la Declaración de Riesgo de menores residentes en la localidad de Isla Cristina.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 63

SEGUNDO. Someter dicha Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia.*

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

CUARTO. Facultar al Sr. alcalde-presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

OCTAVO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE CONCESIÓN DE MEDALLA AL MÉRITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE LA CONCESIÓN DE MEDALLA DE ORO AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANDALUCÍA	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

El señor Alcalde quiere agradecer a la Corporación que una moción que traíamos del Equipo de Gobierno, entendíamos que era una moción que había que elevar al Plenario de forma conjunta.

Sr. Concejal de la Corporación Municipal, D. Jerónimo Sosa Sosa, expone lo siguiente: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos y todas. La moción lo dice claramente, todos conocemos los hechos ocurridos el día 22 de mayo, viernes del Rocío, que una persona, que nos visitaba de Madrid, comenzó a tener problemas en la Playa de la Gaviota para salir y sin pensárselo dos ciudadanos de nuestra localidad, D. Antonio Mascareña y D. Antonio de Araujo se tiraron al agua para rescatarlo.

La mar estaba un poco fuerte, y de hecho los barcos no estaban saliendo las traíñas y como consecuencia consiguieron sacar a esta persona de Madrid del agua, pero el Sr. Araujo que he hablado con él, comentaba que efectivamente que ellos consiguieron llegar a duras penas a la orilla, intentaron reconfortarse un poco porque lo pasaron muy mal, y se percató de que el Sr. Antonio Mascareña no

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 63

estaba en la orilla, lo vio flotando, se volvió a tirar este hombre y lo sacó con muchísimo esfuerzo, y este acto heroico sin pensar tan solo en proteger, en salvar a alguien que lo estaba pasando muy mal, a pesar que había bastante gente en la playa.

Incluso el señor Araujo, viendo lo mal que había pasado, lo complicado que resultó salir, no dudó tirarse nuevamente al agua para rescatar al señor Mascareña, al que desgraciadamente no lo consiguió sacar con vida.

Y esto tiene que tener un reconocimiento, no solo de Isla Cristina, un reconocimiento de nivel nacional y andaluz. Por eso se va a solicitar, la moción esta lo que pretende esta moción conjunta de la Corporación Municipal, es pedir para el Sr. Mascareña a la Junta de Andalucía, la Medalla de Oro a mérito de Protección Civil de Andalucía, amparado en el Decreto 8/2022, y que esta categoría, la medalla de está exactamente reservada para aquellos que pongan en peligro de una forma clara y certera su vida a la hora de realizar un rescate. El señor Mascareña, no es que la puso, sino la perdió desgraciadamente.

Y el señor Araujo, puso su vida en peligro para rescatar a unos terceros y al Ministerio del Interior de España, solicitar la Medalla del Mérito de Protección Civil en su categoría de oro para ambos dos. En definitiva, esto es de lo que se trata, que el pueblo de Isla Cristina sea quien solicite este reconocimiento para estas figuras, calladas y tan relevantes que tenemos en nuestro pueblo. Nada más.

Muchas gracias, señor Sosa.

La señora Portavoz del PIF, D. Antonia Grao Faneca, indica que nuestro grupo lógicamente en Comisión Informativa, dijimos que totalmente de acuerdo.

No son dos personas que se merecen que se le otorgue esas medallas por su labor, por su sacrificio. Nosotros no vamos a entrar en más temas. Las familias lo han pasado suficientemente mal para que ahora hundamos mucho y toquemos heridas y que tarde o temprano lo escuchará y todavía sea peor, totalmente de acuerdo. Creo que se lo merecen y nuestro grupo lógicamente hemos dicho que sí.

Muchas gracias, señora Grao.

A continuación, coge el turno de palabra D. Emiliano Cabot Díaz, del Grupo Municipal Popular, diciendo: Nosotros desde nuestro grupo, por supuestísimo, vamos a votar a favor de esta petición al Ministerio y a la Junta de Andalucía para que se propongan estas medallas.

Creemos que hoy en día en una sociedad muchas veces que parece deshumanizada, cuando dos personas ponen su vida en riesgo, una incluso llegándola a perder por salvar la vida de otra, merece todo el respeto y todos los honores que puedan existir regulados a través del Gobierno Central del Estado y de la Junta de Andalucía. Así que por supuesto todo nuestro apoyo, las condolencias de nuevo a la familia y toda nuestra admiración por estas dos personas que son un ejemplo y que aparte de la petición que se está realizando a estas distintas administraciones, creemos que bueno, son un ejemplo para todos los isleños y desde aquí que estaremos de acuerdo que merecen todos nuestros respetos.

Muchas gracias, señor Cabot.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 63

Prosigue, haciendo uso de su turno, el Sr. Zamudio Medero, para indicar: Obviamente aquí va a haber Unanimidad y nos mueve a todos los mismos sentimientos. En primer lugar, aprovechar para darle que ya se lo hemos dado, hemos tenido la ocasión en otro momento a la familia, pero desde el plenario unirnos y darle el pésame a la familia de D. Antonio Mascareña y mostrar nuestro apoyo a la actitud valiente y a la actitud decidida con que actuó D. Antonio Araujo.

Por lo tanto, como hay situaciones que se contemplan en la ley, tanto por parte del Ministerio de Interior, como parte de Protección Civil y Junta de Andalucía y se dan las circunstancias que se contemplan en la misma, nos parece de todo sentido el reconocer las dos actuaciones. Uno, lamentablemente, como sabemos, falleció.

El otro está con nosotros, afortunadamente, reconocer ambas situaciones y solicitar en nombre del pueblo de Isla Cristina ambos distintivos. Nada más.

Como indica el señor Alcalde, se comentaba al principio, mostraba el agradecimiento que era no se si redundante, no sé cómo cualificarlo, pero estaba claro que en hechos como estos, nosotros siempre mostramos la posibilidad de que sean mociones conjuntas, porque no tienen otro sentido que ese.

Estamos convencidos que cumplen con suficiente para poder solicitar esta concesión de Medalla tanto al Ministerio del Interior como a la Junta de Andalucía. Haremos un expediente, muy concienzudo e intentaremos que esté a la mayor brevedad posible. También comentamos en la Comisión Informativa que no queríamos que fueran conjuntamente los reconocimientos municipales con los que estamos solicitando tanto a la Junta como al Ministerio y que si se trae a este pleno se hará de forma conjunta y consensuada por si queremos hacer algún acto conmemorativo de reconocimiento a estas dos familias.

La Presidencia, finalizado el debate, somete a votación la siguiente Propuesta.

Hechos y fundamentos de derecho:

Con fecha 22 de mayo del actual, se produce un desgraciado accidente en la playa de la Isla de la Gaviota.

Sobre la una del mediodía una persona se ve arrastrada por las corrientes de agua al bañarse en la playa citada con anterioridad. Al pedir auxilio, es socorrido por dos vecinos de nuestra ciudad, que de inmediato y sin pensar, se lanzan al agua para socorrer al que se encontraba en muy serios apuros.

Tras conseguir poner a salvo al bañista, los dos rescatadores quedan exhaustos, teniendo tremendas dificultades para alcanzar la orilla de la playa.

Uno de los rescatadores, Antonio Araujo Franco, consigue alcanzar la orilla, donde permanece unos instantes recuperando el aliento. Tiempo en el que se percata que el segundo rescatador, Antonio Mascareña Silva, no ha podido salir del agua y lo ve flotando a unos metros de la orilla. Inmediatamente, Antonio Araujo, se lanza al agua para acudir en ayuda de Antonio Mascareña, al que consigue traer a la orilla, pero ya sin vida.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 63

Un acto heroico ejecutado por dos vecinos, hijos de Isla Cristina, que consiguieron salvar la vida de una persona, y que le costó la vida a Antonio Mascareña Silva.

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 8 de junio de 2026, y estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, por unanimidad de los miembros asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero: Solicitar al Ministerio del Interior concesión, a Don Antonio Mascareña Silva y Don Antonio Araujo Franco, el primero de ellos a título póstumo, de la Medalla al Mérito de la Protección Civil, por el heroico acto de salvamento en la playa de la Gaviota el viernes 22 de mayo del actual.

Segundo: Solicitar a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil de la Junta de Andalucía concesión, a Don Antonio Mascareña Silva y Don Antonio Araujo Franco, el primero de ellos a título póstumo, de la Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil de Andalucía, por el heroico acto de salvamento en la playa de la Gaviota el viernes 22 de mayo del actual.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO INDEPENDIENTE LA FIGUERETA PARA EL ADELANTO PARCIAL DEL DISPOSITIVO DE PLAYAS DURANTE LA SEMANA SANTA	
Desfavorable	**Tipo de votación:** Ordinaria
	A favor: 8, En contra: 11, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Es leído por la Señora Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

La Sra. Portavoz correspondiente al Grupo Municipal Independiente de la Figuereta, la Sra. Antonia Grao Faneca, comenta lo siguiente: Muchas gracias, señor alcalde. Nuestro grupo, creemos que la moción está suficientemente clara, lo que solicitamos. En el anterior pleno, en Ruegos y Preguntas, hicimos un ruego a la Sra. Concejal de Playa, donde le preguntábamos que servicios hubo en Semana Santa en Isla Cristina, porque aunque no estuve aquí, si sé que hubo una afluencia de personas enormes, hubo un calor impresionante y recuerdo que la señora Concejala nos contestó que el servicio de playa no comenzaba hasta el día 15 de junio, que todo el mundo lo sabemos, que comienza en esa fecha, y que solamente hubo una embarcación con un Patrón dando vueltas por la playa.

Isla Cristina, si queremos vivir del turismo, los hoteles están abiertos, que vienen excursiones, vienen gente, se está demostrando que la climatología está cambiando y que cada vez tenemos los calores más cercanos a Semana Santa, lo normal sería que los servicios de playa estén abiertos en Semana Santa. Y como se comenta en la moción, si no es al 100 % en Semana Santa, al menos el 50%, donde las playas más importantes que la gente que viene y los residentes en Isla Cristina usamos ya en esa época de año, se tenga lo que solicitamos en la moción, puesto de socorrismo, banderas, etc. Porque lo que no es normal, por ejemplo, que, en Islantilla desde principio de mes, estén los servicios funcionando y nosotros hasta el 15 de junio no funcionamos.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 63

Cuando si queremos, volvemos a repetir, que esto sea una zona turística, tendremos que ponernos al día. Lo que no puede pasar es lo que ha ocurrido, lo que hemos aprobado en el punto anterior. Posiblemente si los servicios de playa hubiesen estado funcionando, si en esa playa hubiese un servicio de socorrismo con su zodiac, con gente de Protección Civil que están capacitados para esas cosas, a lo mejor no hubiese ocurrido lo ocurrido.

Creemos nuestro grupo que este año el plan de playa está presentado y se sabe cuándo empieza, pero que, para el futuro plan de playa, podemos empezar en Semana Santa. Me contestó en el pleno anterior que hay un acuerdo entre los pueblos cercanos que se empezaba a mediados de junio.

Cada pueblo puede empezar la temporada de playa cuando lo considere oportuno y nosotros cuando consideremos que es necesario tenerlo. Esta es mi primera intervención. Espero que la concejala me conteste y ya seguiré con la siguiente intervención.

Muchas gracias, señora Grao.

El Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Popular el Sr. Emiliano Cabot Díaz, comienza exponiendo lo siguiente: Muchas gracias, esta moción lo que viene a pedir es que los servicios que se prestan en las playas de Isla Cristina se adelanten. Creemos que tenemos que hablar de cuando hablamos de temporadas de playas, si vamos a hablar de esto, hablemos del plan de playa, hablemos de las temporadas, la T1, T2 y 3, hablemos un poco de los plazos que hay y de donde se utilizan cada servicio. Es importante para ver realmente que habría que cambiar y que se puede modificar, es nuestro criterio, los servicios que se dan en nuestras playas a partir del 15 de junio, evidentemente para nosotros es tarde.

Es tarde, porque al final la temporada trabajamos desde todos los estamentos, incluido el Ayuntamiento, para desestacionalizar todo lo posible nuestra temporada o los viajeros que nos visitan. Trabajamos desde otras administraciones, trabajan los empresarios para poder estar el máximo tiempo abierto. Trabajamos todos. Los trabajadores desean de estos negocios estar el máximo de días trabajando.

El Ayuntamiento tiene que estar a la altura y facilitar y hacer que los visitantes que vengan tengan los máximos servicios, y éstos no son solamente los de socorrismos, sino los aseos, establecimientos. En el Plan de Playa se contempla 219 días de duración, sin embargo, solo tenemos 108 con las playas a pleno rendimiento. Entonces a nuestro grupo, lo que nos gustaría es que ese plazo se ampliara, Si es el 50, 60 o el 40, lo desconocemos, pero evidentemente a nosotros se nos queda corto. Ahora tenemos escuelas de vela, gente en la playa y carecen de servicio, hay están los módulos, pero cerrados. Nosotros creemos que todo eso debería estar abierto, ¿Por qué? Porque tenemos que buscar la excelencia más en un año donde las playas han sufrido mucho, tenemos que intentar buscar una excelencia, que sabemos que cuesta dinero.

Evidentemente las decisiones no son gratuitas, pero creo que por nuestra parte deberíamos de hacer el Ayuntamiento, debería hacer el Equipo de Gobierno este esfuerzo por mejorar este tipo de servicios que creo que el visitante agradece bastante. Esta es nuestra primera intervención.

Prosigue la intervención la señora Delegada de Turismo y Playa, Dña. Isabel López Díaz, diciendo lo siguiente: Muy buenas tardes a todos, muchas gracias, señor alcalde. La señora Delegada expone que

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 63

va a ser breve y concisa, porque aquí hay pocas farfollas que meter. Aquí lo que hay es un todo lo que concierne al tema playa responde a una razón de peso y está mas que consensuada y mas que planificada en nuestro plan de playa.

Ustedes lo habéis dicho, existe un plan de playa aprobado con una fechas y esas fechas no están puestas ahí de forma arbitraria, sino están puestas ahí de una manera con todo el conocimiento y no solamente para nosotros, sino a nivel Nacional, o sea, si ustedes veis en cualquier, yo he ido afortunadamente en congresos y con temas de bandera, con el tema de turismo y en ninguno de los Ayuntamiento, de los núcleos turísticos, nunca empieza, algunas han intentado empezar el 1 de junio.

Nosotros intentaremos un año empezar el 1 junio y existe un gran problema, aparte del plan de playa, que hay que respetarlo. Luego existe un gran problema a la hora de contratar a profesionales y existe un gran problema y esto es los profesionales antes de la temporada alta y es un problema recurrente en todas las poblaciones de costa. ¿Y por qué? Sabemos que son contratos temporales de corta duración que reduce el atractivo del puesto, porque a ver, principalmente están ocupados por estudiantes y nos vemos y nos la deseamos para encontrar socorristas y por eso es por lo que está puesto con todo el conocimiento en esa fecha.

Ya digo que nosotros lo hemos intentado abrir la temporada el 1 de junio y teníamos un gran problema a la hora de contratar porque también somos conscientes y nosotros también queremos eso. O sea, eso sería lo ideal.

Lo que solicita la señora Grao en la moción sería también lo ideal para el Ayuntamiento de Isla Cristina, pero hay una problemática añadida, y es más complicado, que todo eso. Esta es mi primera intervención.

Muchas gracias, señora López.

Comienza la segunda intervención de la señora Grao, indicando lo siguiente: La verdad que lo acaba de decir la Concejala, que el Plan de Playa empieza y está consensuado a Nivel Nacional, cuando vamos a otras playas, el servicio está montado antes del 15 de junio. No irá usted a muchas playas de por ahí, pero he ido y está contratado.

Estuve después de Semana Santa, en mayo, estaba en La Antilla un domingo allí comiendo con mi familia y yo veía allí a los socorristas en la playa de la Antilla funcionando. ¿Por qué el día uno en la Mancomunidad está funcionando y no en Isla Cristina?

Entiendo que es un coste elevado tenerlo en Semana Santa, no es lo mismo contratar ahora los servicios al personal que hay que contratar para que estén en la playa en Semana Santa. Por eso decimos por lo menos un 50% hasta que empiece lo que es el plan de playa general, que, si es posible en lugar del día 15, el 1 de junio muchísimo mejor, todo cuesta dinero.

Todos los servicios que usted vaya a montar en Isla Cristina cuesta dinero, pero si queremos vivir del turismo, habrá que arriesgarse, y buscar el dinero. Es preferible montar el servicio al 50% aunque no estén las duchas, pero el servicio de socorrismo por lo menos, vuelvo a repetir, posiblemente ahora no

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 63

estaríamos hablando de lo que hemos estado hablando anteriormente y lo peor de todo es que ocurrió y no se puso una bandera roja en la playa de la gaviota hasta que dos días después volvió a ocurrir lo mismo. No se señalizó esa playa hasta que dos días después volvió a ocurrir lo mismo.

Creo que se debió de haber puesto inmediatamente al día siguiente banderas rojas, prohibido el baño.

Señora López, como le ha indicado la señora Grao, ha llevado Playa y no me ha gustado así.

En Semana Santa, en el tiempo que estuve se puso servicio de playa en la Playa Central, en la Gaviota y Casita Azul en Semana Santa, no al 100%. Pero al 50% los servicios de vigilancia y de Protección Civil estaban allí. Creo que hay que hacerlo porque, el calor cada vez se está acercando más a fecha de Semana Santa, mayo, abril y la gente, los hoteles están abiertos.

Si los hoteles estuviesen cerrados, pues mira, pero los hoteles están abiertos y vienen las excursiones, y si están los días buenos, la gente se van a la playa, pero no solamente los de fuera, los de Isla Cristina igualmente. No podemos tener las playas ahí abiertas, sin siquiera tener un puesto de socorro que diga, “Voy a colocar una bandera verde, voy a colocar una bandera amarilla, voy a colocar una bandera roja”. Para comunicar a los que están en la playa el peligro que hay en ella. Después no vale, hay que ponerla antes.

Nuestro grupo insisto, que es necesario que los servicios, aunque sean mínimos, repetimos, el 50% se empieza a montar en las playas de Isla Cristina, por lo menos las playas más importantes, como es la Central, la Gaviota, Casita Azul, en Semana Santa, e intentar que el servicio al 100% esté a primero de junio. Es la petición de este grupo y es lo que vamos a seguir pidiendo. Nada más.

El señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz expone lo siguiente en su segundo turno: Debemos identificar el problema, porque por un lado se dice que puede ser económico o que falta personal, si el tema es personal, tenemos que entender o preguntar al menos como hacen el resto de los negocios que están funcionando ya desde el 1 de mayo o que tienen autorización desde el 1 de mayo, para funcionar como tienen personal.

No creo que la administración aun teniendo una mayor dificultad o menos cintra a la hora de poder realizar contrataciones, se sabe hace muchísimos meses y alega a la temporalidad, pero si alargamos esa temporada de trabajo de estas personas que de socorrismo o de mantenimiento de espacios públicos en la playa, no quiero entrar en el tema del socorrismo, probablemente sea más fácil encontrar personas.

Si cuanto mas tiempo trabajen será bastante más fácil. Es un poco incongruente que se autorice la T3, por ejemplo, la instalación y apertura de establecimientos públicos en este caso, por ejemplo, de la cuesta de vela y por ejemplo los chiringuitos que están en la playa central. Si las hamacas que a partir del 15 de junio y no haya esos servicios abiertos.

Creo que deben de ir, parece un poco lógico, a tiempo, si se autorizan las explotaciones para recoger a gente, para que la autoricen las personas, puede haber servicios acordes a esas personas que van a visitar la playa, que se van a bañar. Mas allá de la congruencia de decir, “Las playas están abarrotadas de gente, tenemos que intentar dar el máximo servicio como Ayuntamiento”. Esa es nuestra posición. Nosotros pensamos que es importantísimo, que se cuiden esas cosas, que hay muchas personas,

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 63

muchas empresas trabajando por desestacionalizar, incluido lo vuelvo a decir a este Ayuntamiento y tiene que ir parejos los servicios que presta el ayuntamiento.

Es el primero que tiene que dar ejemplo de que existan servicios, de que existan facilidades para la gente que nos viene a visitar, como se hacen las empresas que explotan y que trabajan en la playa de Isla Cristina. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Cabot.

Prosigue la Intervención el Sr. Zamudio Medero, comentando lo siguiente; Habrá que explicarle a la ciudadanía lo de las temporadas que están calificadas por número, porque a veces hablamos para nosotros y realmente los ciudadanos que nos escuchan, las ciudadanas pues deben de entender lo que planteamos.

Como se indica lo que se plantea aquí es bastante fácil, aquí y en toda España. Los servicios están calificados por temporada. Hay temporada alta, temporada media y temporada baja. La TA, la TM y la TB, T1, T2 o T3, no es que cada uno inventemos cuando es temporada alta., cuándo es temporada media o cuando es temporada baja. Existen unos foros en turismo que lo conocen muy bien, algunos que han gobernado y otros que no han gobernado por su vinculación con el turismo ahora donde cada ayuntamiento no es que tenga que pedir permiso y no pueda tomar medida solo arbitrariamente, sino que hay lo que se llama consenso de los foros de turismo.

Cuando hoy se ha hablado de ducha, por ejemplo, aquí ha salido a veces el debate de las duchas y hemos dicho “Bueno, no es lógico que nosotros tengamos las duchas cerradas y Ayamonte la tenga abierta o al contrario o Lepe”. ¿Por qué? Porque somos un destino turístico que conforma la Costa de Huelva y lo lógico es que mas o menos le demos una oferta razonada. Entonces ahí viene la calificación o clasificación en temporada alta, en temporada medio, en temporada baja, esto viene visto.

Hay temporadas bajas que es todo el año y no significa que no haya temporada a la mar, a las playas no se puede poner puerta. Las playas están ahí y cuando hay más uso de las playas es cuando te requiere tener más servicio. Es decir, un lamentable incidente puede ocurrir en el mes de febrero, puede ocurrir en marzo, puede ocurrir en noviembre y a las playas no se le puede poner, no se le puede poner una valla ni se le puede poner puerta como al mar ni al campo. Seria alguien que no está en este mundo, está en otro mundo ya, decir que hay que ponerle puerta y que las playas, son así y después tienen una clasificación, playas urbanas y playas naturales.

Tenemos que fastidiarnos por no empleado otro vocablo, que me encantaría emplearlo en este pueblo y en estos pueblos que todavía a quién le corresponde no haya clasificado nuestras playas, nuestras playas urbanas, nada más la que tenemos aquí al lado del casco urbano donde vivimos. Los demás son las playas naturales. Hemos pedido que tenga un tratamiento de al menos semi, una intermediación entre la urbana y la natural. Ni eso se ha conseguido todavía.

Ni eso se ha conseguido todavía, y esto es muy importante porque esa clasificación lleva unos servicios. El Ayuntamiento de Isla Cristina ahora mismo con la ley en la mano nada mas que tendría

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 63

que poner servicio en la playa urbana. ¿Y sabe cuál es la playa urbana?, esta que ésta aquí, lo que aledaño a la punta hasta la playa central. El resto no es playa urbana, es playa natural y sin embargo nosotros le prestamos servicios con mayor o menor capacidad.

En segundo lugar, por 15 días discutir, me parece que, si un pueblo abre el día uno y otro pueblo el día 15, todo el mundo atenderemos a que sea el día 1 y si es posible el mes antes, pero está claro que la temporada alta es junio, julio y agosto. La temporada alta para todos los municipios de aquí, incluido Islantilla, que es Isla Cristina, que estoy harto de decirlo, el 57%, Dios mío, es territorio nuestro.

Es como la Playa de Urbasur, la Playa de esa es urbana, como la de Urbasur también es urbana, tiene una parte que es natural, eso en función van los servicios. Este Ayuntamiento, no hablo del Equipo de Gobierno, hablo del Ayuntamiento, en los últimos años ha hecho un esfuerzo tremendo en el tema de playa. ¿Cuándo en la playa? Porque la playa no solamente son los socorristas, que bien se ha dicho por alguien.

¿De cuando este Ayuntamiento ha tenido que hacer un esfuerzo de crear una plantilla para tenerla durante por meses? Ya hay algunos que se contemplan todo el año y se amplían el presupuesto 2026, todo el año a trabajadores dedicados expresamente a mejorar la dotación que tienen las playas, la infraestructura de las playas. Eso lo hemos hecho.

Tenemos cuatro trabajadores, el servicio de salvamento y socorrismo se va ampliando. Este año proponemos todo el año en el 2026 que estamos elaborando, pero es que antes no había nada mas que los dos meses de verano y ahora han estado 4 o 5 meses. Y claro que parece que la parte económica no hay que tenerla en cuenta en un Ayuntamiento. Cuando vienen los Presupuestos, todo el mundo queremos para todo y nosotros entendemos que la actividad turística es muy importante, que el sector privado está haciendo un esfuerzo tremendo y la administración lo está acompañando.

El señor Zamudio ha defendido y es que es así legalmente, la temporada de playa es todo el año. Otra cosa es que tú al tener la clasificada de media, baja, media o alta, se requiere de unos servicios diferentes. Estamos hablando que, si los servicios aquí podrían ser el día 1, como tiene otra parte de nuestro territorio que es Islantilla, o la puede tener otro pueblo o el día 15.

Presupuestariamente hay que ir a cubrir todo desde el día uno y si pudiéramos a más. Lo otro es una realidad que, en el debate, que mi delegada que siempre se expresa muy bien, ha sido inoportuna al sacarlo, porque es un tema real, pero ella es muy política y aquí no ha sido tan política, ha sido más humana al decir una realidad que sabemos todo el mundo, que es que las contrataciones de los socorristas en un gran problema y lo ha dicho. Decimos, me lo hubiera callado, punto y ya está, pero es un gran problema

Ahora que la empleabilidad es tan importante, el señor Zamudio a mucha gente, sobre a todo a los jóvenes, que quieren tener un trabajo en verano, le dice, hacer el curso de socorrista, pero no solamente por el Ayuntamiento, las urbanizaciones, empresarios privados, necesitan gente con titulación, jóvenes con titulación de socorrista y no los hay.

Quien de aquí no conoce a alguien que dice: “Ay, en verano si mi hijo pudiera trabajar, mi nieto, mi sobrino, lo que sea, hacerlo de socorrista, que faltan socorrista”. Y a veces a la ciudadanía los

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 63

políticos tenemos que decirle, "¿Dónde están los yacimientos de empleo?" Las listas de socorristas en la Administración Pública corren entera, las bolsas se van enteras. Por favor, pero eso no significa que cuando tengas la dotación y hagas el anuncio no haya socorristas, se plantea, pero ahora mismo el debate más importante es que estamos hablando después del esfuerzo que hace un Ayuntamiento, pues la oposición y creo que es justo que quieran más y queremos más. La única diferencia es que nosotros tenemos que mover unos presupuestos y ustedes no lo ejecutáis. Cuando lo ejecutéis, ya veréis lo que tenéis que hacer.

Ahora, en lo que no voy a entrar nunca en este tema que a mí me riza los pocos pelos que tengo y ahora tengo más y no me he puesto trasplante y no voy a decir por qué. Es que vamos es que nombrar que se hubiera evitado algo, si se hubiera hecho no sé qué es muy fuerte que mañana Dios no lo quiera o en cualquier día o cualquier mes con todos los servicios que tenemos. Si el destino es el destino, puede ocurrir en cualquier sitio porque termina mi discurso o mi intervención.

No se le puede poner puerta a las playas, no se puede vallar la playa entera, y aquí tenemos 12 km de playa, 12 Km más 1730 m en Islantilla de longitud. Hacemos más de lo que la ley nos exige y hacemos menos de lo que ya el proyecto y la industria turísticos de Islantilla ya de Isla Cristina y de Islantilla se merecen. ¿Por qué? Porque es imposible desde el punto de vista presupuestario a poner en marcha todas las ideas que tenemos y gracias que las otras administraciones de vez en cuando nos dejan caer alguna ayuda.

El señor Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, D. Francisco Zamudio Medero comenta que no va a perder ni un minuto mas de la intervención de la posición del Equipo de Gobierno que después lo sufre sobre todo la delegación que tiene que llevarla a cabo, pero que los planes de playa son libres de cada Ayuntamiento dentro de la racionalidad que hay un foro que es el Consorcio de Turismo y otros encuentros donde se debate por dónde vamos y por dónde debemos de ir y donde se dice, la temporada alta es esta, la temporada baja mediana hay que apoyarla con esto.

El tema de la ducha no hay que poner por el tema del agua o hay que ponerlo. Se debate muchísimas cosas en eso, en esos foros. Por lo tanto, desde un debate sano, si, desde un debate de tratar de una forma otra de inculpar de atribuir culpabilidades a un Equipo de Gobierno, porque si se hubiera hecho esto, yo lo lamento muchísimo, a las personas que han perdido la vida, descansen en paz.

Indica el señor alcalde lo siguiente: No voy a ejercer de alcalde en este momento, sino de interventor, porque si hay alguien que en este cargo y en este de aquí al lado sea más exigente y quiera más cosas, somos nosotros. Lo que pasa que tenemos un presupuesto y una norma que tenemos que cumplir. Empiezo por ahí porque si hay que contratar, nos encantaría que se contratara más jardinero, más dinero para la empresa municipal, para la empresa de limpieza, más gente para el Servicio de Deporte, más actividades, pero tenemos un problema que es el límite presupuestario.

Y en el tema de la playa hay particularmente una cuestión que se ha desarrollado en muy poco tiempo. Ha habido una normativa que se ha volcado en estos últimos 8 años, pero que no ha venido acompañada como pasa siempre de la pasta. Aquí todo el mundo dice hay que modificar, antes no había balizamiento, te doy el balizamiento al 100%. Al segundo año te quito el 50 y al tercero tienes

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 63

que gastarte 70.000 pavos en tener edad porque la ordenanza y la normativa dice y te exige que lo lleves a cabo. Antes las playas estaban llevadas, afortunadamente y con todo el cariño del mundo y con todos los de Protección Civil, con Voluntarios.

Antes este Ayuntamiento tenía asignado una cuantía especifica que no era para bocata y para algo mas, y ahora de golpe y porrazo la normativa cambia y ya no solamente Protección Civil no vale, sino que el personal tiene que estar contratado. Además, la normativa de contratación, todo el que esté más de 6 meses continuado ya pasa a personal fijo de la casa.

Sabéis cual es la situación económica de la que partimos y donde estamos. Hay una particularidad que ha comentado el señor Zamudio, lo ha comentado la señora López, que ha habido un boom, un esfuerzo tremendo y unas ganas de desestacionalizar que no es de ahora, que llevo escuchando esa palabra desde que entré hace un montón de años y que no ha venido acompañada el cambio de normativa con el tema de la pasta.

Aun así, el Ayuntamiento, entendiendo que turismo, playa está por encima de muchas otras cuestiones, se han destinado muchísimos esfuerzos económicos a hacer contrataciones, que de hecho, si no recuerdo mal, tu metal son una cuadrilla que está ahora mismo a 8 meses prácticamente en el montaje y desmontaje con una particularidad que además este año hemos tenido, por si ya se os ha olvidado, un tren de borrasca que nos ha destrozado y nos ha vuelto loco a todo el mundo.

Tenemos a un coordinador patrón de la embarcación que está contratado desde antes de Semana Santa. Tenemos dos patrones que también están ahí porque hay dos embarcaciones en las playas. Hay 27 socorristas, si no recuerdo mal.

Mañana empiezan los primeros y después se contratarán los demás. El año pasado tuvimos que incorporar en el capítulo 2 la contratación externa de esos socorristas porque no hay capacidad, no hay gente ni siquiera pidiéndole al SAE que nos envíen a gente, tenemos las bolsas de trabajo desde otros años y a pesar de que teníamos cuarenta y tantas personas, como habitualmente son gente que están estudiando que se incorporan a estos trabajos, siguen estudiando, y hay muchas dificultades.

Tenemos una empresa externa que se inicia el procedimiento porque sabemos que vamos a tener problemas y si no recuerdo mal tenemos coordinación en determinados puntos de la playa con los servicios que se prestan desde la Mancomunidad de Islantilla, entendemos que el territorio es el mismo y es unificado, parte de lo que se monta durante el tiempo que lo monta la Mancomunidad, se incorpora aparte de las playas.

De hecho, contamos con dos embarcaciones porque tenemos una tercera que no es nuestra, pero si es nuestra, que está en la Mancomunidad de Islantilla, con lo cual todo está, digamos a 5 minutos siempre del punto más alejando de lo que pudiera ocurrir.

Segunda parte, interventor, Capitulo II, si no seguimos incrementando ingresos, evidentemente el capítulo II está limitado al igual que el Capítulo I, además tenemos otro problema que es la tasa de reposición. Nosotros no podemos cambiar ni poner a todo aquel que nos gustaría. Ojalá que tuviéramos dinero para hacerlo, es que no podemos hacerlo porque dependemos de una tasa de

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 63

reposición que además desde haya ya varios años para acá concebimos la idea y además la necesidad de tener un coordinador que fuera el que no estuviera solamente en el tema de plan de playa, para el tema de emergencia, sino para todo el año para el tema de emergencia de Isla Cristina.

Se hizo el año pasado el procedimiento, se presentaron, dijeron después que no, y ahora se ha vuelto iniciar y tenemos esa posibilidad, además protección civil que esta siempre para aquellas cuestiones que fuera de temporada, también se les necesita, de hecho, estuvo Protección Civil, el Coordinador y estuvieron las personas que estuvieron en ese momento.

Además, la temporalidad de playa de Isla Cristina, al igual que el resto de playas está aprobada por estamentos superiores que dictaminan o que determinan cuales son aquellas cuestiones que hay que tener sí o sí para determinar esas temporadas de playa de alta, de media o baja. Y eso se cumple, porque el plan de playa está ahí, que no lo tenemos aprobado, no nos ha llegado, en fin, que a 11 de junio no son entendibles, que no tengamos, por lo menos en aquellas partes que entiendo que no hay ningún tipo de problema, porque eso crea incertidumbre no solamente a los comerciantes, sino a los concesionarios de playa, los que serían escuelas de vela, Chiringuito, pero esa es otra cuestión totalmente diferente.

Épocas de Calor en Isla Cristina tuvimos el año pasado y está fuera de temporada muchísimas. Afortunadamente no hemos tenido ninguna incidencia reseñable en la playa. A mí me entristece mucho que se puedan utilizar determinadas cuestiones para decir o para poner de manifiesto que hacen falta más personal, porque hay momentos para decir o para aprobar, exigir o reclamar cuando nosotros aprobamos aquí el plan de playa que no a posteriori.

Estoy convencido, lo tengo clarísimo que lo hemos tenido claro siempre que en playa, en materia de seguridad, estamos haciendo el mayor de los esfuerzos que nos permiten económicamente o que nos podemos permitir económicamente con la relevación que tenemos encima de la mesa. Si no fuera así, os aseguro que Isla Cristina, Islantilla no sería referente en este caso de una, ¿Cómo se llama? Lo que se va a hacer aquí, el tema europeo este del tema de playas, el Congreso Internacional de Banderas Azules.

Siempre he sido reacio y la señora López lo sabe con el tema de las banderas azules, porque creo que Isla Cristina tenga o no la calidad de las aguas, de las playas, los servicios son siempre los mismos. Nos han castigado en algunas ocasiones y en otras, como ahora nos han dado todas las banderas azules que se pueden dar y que se han pedido.

Lo cierto es que la responsabilidad, como bien se ha dicho aquí en muchas ocasiones, es del Equipo de Gobierno, responsabilidad que tenemos que cumplir, evidentemente, con unas limitaciones presupuestarias que son las que son, sabiendo que se está haciendo todo lo posible por tener más y más tiempo al personal en la playa y que si se hace, si se puede, si se elimina o se aprueban ayudas que no vayan exclusivamente para el tema de materiales en playa, sino que vengan ayudadas o dirigidas al tema de contratación, se destinarán pero si no se hace no es porque no se quiera, sino porque no tenemos las condiciones para hacerlo.

No solamente es una cuestión de playa, es otra cuestión de muchas más cosas, de la policía, jardinero, de personas en los diferentes servicios, que no hacemos lo que nos da la gana y creo que esto atendiéndolo igual que pasa en una casa, quizás cuando uno tiene un presupuesto limitado en una

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 63

vivienda, se tiene que limitar a un presupuesto y de alguna manera priorizar las necesidades que tiene una familia o una casa. Y lo mismo ocurre en este Ayuntamiento y aunque se masculla y no se diga, decir que usted fue capaz de poner en Semana Santa, la playa con personal.

Usted sabe que lo hizo con personal de Protección Civil al cual no tuvo que contratar. Nosotros estamos obligados a que todo el personal que esté de salvamento y socorrismo esté contratado, con lo cual toda la vida ya cambió la cosa mucho.

Sra. Grao, Franco murió hace 60 años, no sé cuánto y las cosas han cambiado y afortunadamente para unas cosas, digo para todos, pero, en fin. No vamos a darle más vueltas. La Oposición tiene y no me parece mal que solicite, que pida que cada vez haya más cosas mejores y nosotros tenemos la responsabilidad de que con las armas que tenemos, con el dinero que tenemos, con las prioridades que se marcan, evidentemente hacer lo que corresponde.

La Presidencia, una vez finalizado el debate, somete a votación la siguiente Propuesta.

Hechos y fundamentos de derecho:

Recientemente se ha anunciado la finalización de diversas obras de asfaltado en Islantilla, con una inversión superior a los 183.000 euros destinada a mejorar la circulación, la seguridad vial y la imagen del destino turístico antes de la temporada estival.

Desde el Partido Independiente La Figuereta consideramos positivo cualquier esfuerzo inversor que contribuya a mejorar nuestro entorno. Sin embargo, resulta inevitable comparar estas actuaciones con la situación que presentan numerosas calles de Isla Cristina, donde los vecinos conviven diariamente con baches, socavones, asfaltos deteriorados, hundimientos y deficiencias que afectan tanto a la seguridad vial como a la imagen de nuestro municipio.

Los ciudadanos de Isla Cristina soportan una elevada contribución municipal, por lo que tienen derecho a exigir que dichos recursos se traduzcan en inversiones visibles y en mejoras reales de los servicios e infraestructuras de su ciudad.

Mientras se publicitan actuaciones en Islantilla como ejemplo de modernización y mejora urbana, numerosos barrios de Isla Cristina continúan esperando intervenciones básicas de mantenimiento que llevan años siendo reclamadas por los vecinos.

No puede existir una sensación de agravio comparativo entre quienes viven en Isla Cristina y observan cómo otras zonas reciben inversiones continuadas mientras sus calles presentan un evidente estado de deterioro.

La mejora de la imagen turística del municipio debe comenzar por el cuidado de los barrios, avenidas y calles donde viven los isleños durante todo el año.

Resolución:

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 63

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a elaborar, en un plazo máximo de un mes, un Plan Extraordinario de Asfaltado y Reparación de Viales para Isla Cristina.

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 8 de junio de 2026, y estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, se obtuvieron ocho votos a favor (Grupos Municipales Independiente La Figuereta y Partido Popular) y once votos en contra (Grupos Municipales Socialista y Andalucía Por Sí), por lo que es denegada la moción presentada.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO INDEPENDIENTE LA FIGUERETA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN EXTRAORDINARIO DE ASFALTADO Y REPARACIÓN DE VIALES EN ISLA CRISTINA	
Desfavorable	**Tipo de votación:** Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 11, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Es leído por la Señora Secretaría el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

La Sra. Portavoz correspondiente al Grupo Municipal Independiente de la Figuereta, la Sra. Antonia Grao Faneca, comenta lo siguiente: Muchísimas gracias, estamos en las mismas. Ya en tiempo nos dijo usted una frase que nosotros instábamos donde para invertir y usted nos contestó, usted no me va a decir donde tengo que invertir yo, dijo usted. Y claro ahora me dirá lo mismo, que no hay dinero, que los presupuestos.

Le voy a decir una cosa. Antes habló usted de destino turístico y ahora le hablo de inversión en las calles de Isla Cristina, están de pena, de vergüenza, y la pena que me da, y lo reitero, y lo dije en Comisión Informativa, estoy de acuerdo que Islantilla siga siendo el destino turístico, que se siga manteniendo como está, que se siga invirtiendo. Lo que no podemos ser, Isla Cristina, la niña huérfana, la niña pobre de la Mancomunidad, se va para allá y se ve destino turístico, una maravilla, pero desde que se pasa de la Casita Azul, para acá, la gente dice, "No es posible que esto sea término municipal de allí, porque somos la niña pobre." En un tiempo fue Andalucía la niña pobre de España. Ahora es Isla Cristina, la niña pobre huérfana del término de Isla Cristina, porque si va yo en decir que ha invertido en la Mancomunidad tanto sí ríase señora López, igual me río.

La señora Grao se acuerda cuando usted estaba aquí y el señor Zamudio estaba aquí y nada más que era pedir, pedir y pedir, ojalá hubiese estado el Ayuntamiento en la situación económica antes que está ahora. ¿Verdad que es fácil?, se lo recuerdo, los presupuestos existen igual que en las viviendas, como ha dicho él, pero cuando hay unos presupuestos se da prioridades a esos presupuestos, a la elaboración.

Cuando se llega a elaborar se da prioridades. Si queremos ser un destino turístico parecido a la Mancomunidad, habrá que darle prioridad esos presupuestos de Isla Cristina, ¿no? Agarrarnos a que tenemos unos presupuestos que no tenemos dinero y no se hace. Nosotros seguiremos pidiendo,

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 63

porque creemos que Isla Cristina no se merece tener las calles que tenemos actualmente y por eso pedimos que se haga en un plazo máximo de un mes un plan extraordinario de asfalto y separaciones de vial en Isla Cristina.

¿Dónde lo vais a sacar? Como usted dice, ustedes sois los que estáis gobernando. Nosotros tenemos que pedir, como hacíais vosotros cuando estabais aquí, pedir. Y la verdad, me da pena ver como Isla Cristina está ahí olvidada y las inversiones van para otro sitio. Espero que, en el próximo Plan de Playa, como hay temporada baja, media o alta, se consiga que la temporada media sea desde Semana Santa hasta la temporada alta, porque no voy a utilizar la frase, porque ustedes la utilizáis como os da la gana y queréis como lo queréis decir, es de pena que utilice esto para esto.

Los servicios se montan y si después ocurre una desgracia, ha tenido que ocurrir. Pero están los servicios montados, hay medios. Lo que no es cuando no hay medio. Ha pasado una desgracia para pasar. Puede ocurrir muchísimas y sobre todo en verano, pero tenemos los medios para evitarlo.

En aquel momento no había ni eso ni medio. Y nosotros pedimos y no lo hemos pedido ahora por esto porque le vuelvo a recordar, nosotros lo pedimos en el Pleno anterior que nos comunicaras qué servicios se había montado en Semana Santa y no había ocurrido nada.

Que nuestra preocupación ya viene de antes, no queráis vender otra cosa distinta porque yo de la oratoria del señor Zamudio ya estoy acostumbrada, nos centramos en esto. Nuestro grupo considera que en Isla Cristina hay que invertir en el asfaltado de las calles, en los acerados…. Y que no ocurra como ocurrió en el pleno anterior, que dijimos que estaba, que había que hacer una limpieza de hierbajo, y se nos dijo que era mentira, que no había nada.

Al día siguiente, salió al lado del supermercado, un alcorque ardiendo por los hierbajos que había prendido. Esa es la mejor prueba que no era verdad que todo estaba limpio. Nos vamos a mantener asfalto y de reparación de los viales de Isla Cristina. Esa es nuestra propuesta y la seguimos manteniendo.

Muchas gracias, señora Grao.

El Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Popular el Sr. Emiliano Cabot Díaz, comienza exponiendo lo siguiente: Muchas gracias, nosotros siendo coherentes con la postura que hemos tenido cuando se ha instado a otras administraciones para que asfaltaran carreteras a nivel autonómico como nacionales, también vamos a pedir al ayuntamiento, en este caso, nos afectan más porque son las que más utilizamos, que se asfalte Isla Cristina, y las partes que están mal, que hay partes que están muy mal.

La anterior moción de carretera estará de estado lamentable, por parte de la moción del Equipo de Gobierno. Hay calles que se podían equiparar y estarían en ese estado lamentable que estaban y que se calificaron las carreteras tanto nacionales como andaluzas.

Muchas gracias, señor Cabot.

El Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal de Andalucía Por Sí D. Francisco Zamudio Medero, toma la palabra para comentar la siguiente: Gracias señor alcalde. Queda muy fino las gracias al señor

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 63

alcalde cuando nos da la palabra. Y como todos los Consejeros lo dicen, el presente también te las da, señor alcalde. Ten la obligación de darnos la palabra, pero vamos a empezar así.

Me sorprende esta moción tremendamente, pero tremendamente. Primero, muchas gracias, señora Grao, en lo que me corresponde Delegado por el pleno para las cuestiones de Islantilla, las cuestiones de Isla Cristina, Islantilla, en lo que le corresponde al Presidente de la Mancomunidad también nombre de Genaro, que es el Presidente actual, en nombre de los compañeros de Isla Cristina, que está la señora Vieira y en nombre de los compañeros de Lepe, que somos los órganos que gestionamos la Mancomunidad, gracias por reconocer usted públicamente la buena gestión que hacemos la Mancomunidad. Muchísimas gracias y que conste en Acta.

En segundo lugar, dicho esto, usted lleva absolutamente razón, señor Cabot, porque el Equipo de Gobierno estamos absolutamente de acuerdo. Isla Cristina fue golpeada desde el mes de noviembre de 2025 a marzo de 2026, y nos dejó destrozados todo lo que son nuestros viarios, acerados, igual que a otros pueblos limítrofes fue a nosotros, los cuales ya tienen garantizadas unas subvenciones importantes para reparar todo lo que hay que reparar.

Nosotros estamos a la espera de que se solucionen ciertos temas burocráticos y no podemos menos que está insistiendo y deseando de tener esa resolución que nos va a posibilitar arreglar como los demás pueblos las situaciones que tienen los viarios de Isla y los acerados. En el caso de tener que responder mediante nuestro presupuesto municipal, tenemos un plan de choque previsto en el presupuesto 2026, que en estos momentos estamos ejecutando.

Dicho lo importante, agradecimiento a la señora Grao por la buena gestión que hacemos en Islantilla. Dicho que Isla Cristina se merece arreglar el estado que tenemos en los viarios y lo vamos a hacer de una forma o de otra, por ser didáctico decir un poco. Me ha sorprendido, sobre todo la señora Grao, que ha sido Presidenta de la Mancomunidad de Islantilla, que ha estado liberada por Islantilla, que conoce perfectamente Islantilla, que sabe que tiene una personalidad jurídica propia, porque cuando los ERES se trató en una línea de defensa de decir que eran organismos que tenían una vinculación, hay sentencia del Supremo que dijo que Islantilla es una Mancomunidad, que es un Órgano jurídico con personalidad propia y que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Isla Cristina, el Ayuntamiento de Lepe en la forma de gestionarse.

Islantilla, se gestiona con el IBI de las personas que tienen inmueble en Islantilla, solo con ese dinero, ni un dura más, ni un duro menos.

Y, en segundo lugar, de la buena gestión que hacemos lo que estamos allí, que junto con los técnicos ha permitido obtener de los Fondos Europeos Next Generation en el último año 2,6 millones más 1 millón de euros para el cambio a las luminarias LED. Los 2.6 millos que se llama el verde y azul es lo que ha posibilitado que el día 2 de julio, ya le insisto, le adelanto que usted estará invitada y toda la corporación a un acto que vamos a hacer de inauguración de toda la transformación que se ha hecho en los 2 últimos años con los 2,6 millones y con el millón que se obtuvo con los Fondos, más aparte nosotros en nuestro presupuesto que aprobamos en asamblea de la cual usted forma parte y va cuando usted lo cree conveniente y cuando no va faltará más.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 63

En esa asamblea viene el reparto de nuestro presupuesto e invertimos 600.000 Euros anuales en tener la mejora y la calidad de Islantilla, hemos destinado la misma cuantía a los Ayuntamientos anualmente, no siendo obligación de la Mancomunidad de Islantilla.

Nosotros lo que no entendemos, por último, para terminar, Islantilla territorialmente sí que es una parte de nuestro territorio, el 57% y es una industria turística que no solamente es la más importante desde Cádiz a Portugal, hasta entrar en Portugal, porque fue anterior hasta el proyecto La Ballena en Cádiz.

Islantilla permite hoy que muchos empresarios tengan hoy un negocio en ese territorio y esos negocios den puesto de trabajo. Islantilla, permite hoy tener una respuesta hotelera en plaza muy superior a cualquier territorio en la provincia de Huelva, incluso en la provincia de Cádiz, esa Islantilla que usted quiere comparar siendo parte de nuestro territorio, ahí trabajando muchísimos hombres y mujeres que tienen un proyecto vital a la empleabilidad que le da esa industria turística que algunos creamos y hemos participado durante 40 años.

Muchas gracias, señora Grao.

El señor Alcalde, pasa la palabra para un segundo turno.

La señora Portavoz del PIF contesta que creía que le sorprendía la moción y se iba a centrar usted en cual era la sorpresa de la moción, y piensa ¿Cuál es la sorpresa de la moción? Sin embargo, se ha vuelto usted a centrar en Islantilla, que es realmente lo que le ha preocupado a usted, ha vivido en este ayuntamiento cuarenta y tantos años, desde que se inició la Mancomunidad de Islantilla. Y vuelvo a decir que sí, y he sido partícipe de se nacimiento de Islantilla. Les recuerdo que gobernaba con usted cuando se hizo la Mancomunidad.

Como indica la señora Grao, es y ha sido participe y se sienta orgullosa de Islantilla, pero sin abandonar Isla Cristina. Ojo, en ningún momento ha dicho que ese proyecto se pierda, al contrario, hay que mantenerlo, pero sin olvidarnos de Isla Cristina. Le felicito a usted públicamente por su gran gestión en la comunidad de Islantilla, pero le que tenga la misma gestión aquí en Isla Cristina.

Le quiero decir, para qué más nada, si usted lo ha comentado todo. Cuando intervenga el señor alcalde, sé que volverá a intervenir usted, y va a comentar que los presupuestos, que no hay dinero para el arreglo de las calles. Usted ha comentado que hay aprobado un dinero para hacerlo, pero la verdad que tras mi experiencia y la suya de tantos años, no me lo creo.

Cuando falte un año para la campaña se arreglará todo, y habrá dinero para todo. No sé de dónde lo vaya a sacar. Ahora no hay dinero y en estos 3 años no ha habido dinero para nada. A partir de ahora, los isleños vamos a escuchar constantemente, tenemos dinero para esto, vamos a arreglar no sé cuánto, se va a construir un hotel.

La señora Grao lleva 8 años escuchando que en la punta se iba a construir un complejo turístico enorme. A lo mejor lo están ejecutando y viendo que clase de complejo, se escuchó en las elecciones anteriores y en estas últimas, un centro comercial allí grande que se iba a hacer no sé cuánto. Usted piensa que ahora a estas alturas me voy a creer que se va a hacer todo. Ojalá.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 63

Por el bien de Isla Cristina me encantaría que en este año que queda para las elecciones se pudiera hacer todo lo que ustedes estáis diciendo y lo felicitaríais, pero no me lo creo, ni nadie por gracias a Dios las personas tienen otro tipo de mentalidad. Le vuelvo a repetir, felicitación por su gran gestión en la Mancomunidad y espero que esa gran gestión la tenga usted también, Isla Cristina, para que nos levantemos poco a poco, igual que se ha levantado la Mancomunidad.

Muchas gracias, señora Grao.

El señor Cabot indica lo siguiente: Muchas gracias, señora Grao, no hacía falta que le dijese nada al señor Zamudio, porque él solo ha dicho lo bien que lo hace en la Mancomunidad y los éxitos que tiene, cosa que nos congratulamos todos porque es el bien de todos. Solamente una cuestión, en Islantilla hay muchos trabajadores que trabajan allí, pero viven en Isla Cristina, salvando que estoy totalmente de acuerdo que la personalidad jurídica propia que tiene la Mancomunidad no tiene nada que ver con Isla Cristina, es lo que le ha llamado la atención al señor Portavoz del Grupo Municipal Popular.

A su vez, instar al Equipo de Gobierno a elaborar en un plazo máximo de un mes un plan extraordinario de asfaltado y reparación de viales para Isla Cristina. Esto es la moción. Y me hubiese gustado que se debatiera este punto. Esto si es necesario o no opinaremos nosotros como nos gustaría y ustedes decidan si se puede o no hacer, o que es necesario.

Probamente todos consideramos que es necesario, tenga eso o al menos nos contesten desde el Equipo de Gobierno a esta moción que presenta el PIF con un plazo o alguna actuación o algo que se va a realizar, pero que no sea la respuesta la que hemos obtenido hasta ahora, esperemos que sea distinta, y nos dirán si, si no y si hay fecha que la moción es asfaltado. Es nuestra postura, Isla Cristina necesita asfaltado a través de un plan, de una acción directa, de medias de urgencia, de lo que sea, pero hay calles que no están en condiciones.

Tampoco es cierto, que los pueblos limítrofes que tenemos alrededor, que todos hemos visto que están asfaltando, hayan empezado cuando han llegado las ayudas o cuando se han comunicado esas ayudas. Empezaron antes, no sabemos con qué recursos, pero no con estas ayudas millonarias que se refiere usted, empezaron antes.

Hay ayuntamientos que empezaron a asfaltar hace ya muchas semanas y éstas ayudas se han conocido hace días.

Prosigue el turno el señor Zamudio, comentando a continuación lo siguiente: para Ego, señor Cabot, hay muchos espejos donde nos podemos mirar cada uno. Si usted ha seguido el debate con interés, el señor Zamudio ha hecho referencia a la señora Grao en su moción habla de lo bien que se hace en Islantilla y de lo mal según ella que se está haciendo en Isla Cristina. Le he agradecido el reconocimiento público que ha hecho ella de la gestión de Islantilla y no solamente en mi persona, he nombrado al Presidente que es el alcalde, a la señora Vieira, que forma parte de la Junta de Gobierno, y a los compañeros de Lepe. Es bonito y es bueno, por lo menos mi forma de ser que en Política es un reflejo de la parte humana y personal de cada uno.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 63

Eso de que hay algunos que dicen “No, que de político, si usted es malo, entonces usted es malo en política”. Lo digo como persona y si eres bueno, entonces eres bueno, si eres inteligente lo mismo, porque de pronto mira la política soy o, al contrario. Eso de desdoble son par cupletista de los años 30.

Dicho esto, al señor Zamudio cómo no le va a preocupar, señora Grao. Se preocupó como usted que gestionó conmigo y el señor alcalde, y creo que bastante bien durante muchos años, no porque lo digamos nosotros por nuestro ego, es que la gente nos daba mayoría absoluta y en varias ocasiones, ratificaban nuestra gestión que la Junta son los que lo ratifica, a su vez, me preocupe, por un pueblo marinero y un pueblo agrícola como es Lepe e Isla Cristina, marinero que teníamos el veraneante y teníamos la posibilidad de hacer una industria turística.

El señor Zamudio ha dado muchos años de su vida para Isla Cristina y para Islantilla, y si Dios quiere lo seguirá dando, si me deja la salud que últimamente siempre le dan sustos. Como indica, está orgulloso de la gestión que ha hecho en Islantilla y en Isla Cristina, y si usted señor Cabot, le va a decir que no hace falta que lo diga, porque me lo digo a mí mismo, y encantado.

Nunca he olvidado una cosa, todos los equipos que me acompañaron, incluido usted señora Grao, no abandonamos Isla Cristina, sino que cada uno tiene un cometido y formo parte de un Equipo de Gobierno que tengo un alcalde, que he apoyado y sigo apoyando.

Por lo tanto, no me puedo hacer un máximo responsable de Isla Cristina, si me hago del acuerdo nuestro, que mire un pleno y me dice “Usted, gestiona el interés de Isla Cristina en Islantilla y de eso hemos cargo en los órganos correspondientes”. Pero de verdad, señor Cabot al final lo ha dicho usted. El debate de la moción no es comparara un territorio con otro, que forma parte del mismo, aunque son órganos diferentes. El debate es la situación que tenemos, que es lamentable, que la reconocemos en el Equipo de Gobierno el tema que como tenemos nuestros viarios y sabemos, que usted también lo sabe, que el viario nuestro esta super machacado con el tema nuestro y en cualquier otro municipio con los vendavales que hemos sufrido que ha sido tremendo desde noviembre de 2025 a febrero.

Nosotros tenemos dos respuestas, una que vivimos aquí, pues sabemos perfectamente cuales son las poblaciones que fueron más afectadas, la provincia de Huelva y después Matalascañas, creo que Isla Cristina y lo sabemos por todo lo que vivimos. Lógicamente las ayudas especiales deben de ser las máximas para ambos municipios. Nos alegramos de que a otros municipios se la hayan dado, pero nosotros tenemos un problema en la tramitación, parece ser que nosotros no tenemos la Resolución.

Sería lamentable que no tuviéramos respuestas al igual que otros ayuntamientos, y si tenemos esa respuesta, no porque falte un año para las elecciones, es que Isla Cristina arreglará todo lo que es necesario como lo va a hacer los demás municipios.

No obstante, somos conscientes que tenemos que dar una respuesta y en el Presupuesto 2026 que el señor alcalde ha hablado de las dificultades que tenemos, cada vez que tenemos que cuadrar un presupuesto, porque todos queremos más, y una respuesta al tema del asfalto creo que se ha dicho que tenemos que hacerlo.

El plan de choque es una palabra muy antigua, era de la época cuando en los Ayuntamientos empezamos a hacer las empresas municipales y decíamos porque a través de ellos hacia el plan de choque, y después lo copió mucho mi amigo Rafael que fue alcalde de Ayamonte y siempre estaban

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 63

los planes de choque. Plan de choque, 1, 2, 3, 4 y 5, que hay que dar respuesta a la situación que tiene Isla Cristina con los viarios. Tener la seguridad que nosotros le vamos a dar respuesta en la medida de nuestras posibilidades económicas, independientemente o no de ese auxilio tan importante que sería lo que nos merecemos por derecho propio, por haber sufrido lo que sufrimos y lamentablemente en los meses esos. Ahora el señor alcalde dará la explicación que crea más oportuna. Muchas gracias.

Como indica el señor Alcalde en su intervención: Una de las cosas que hemos intentado es compararme con otros pueblos porque todos tenemos nuestras dificultades, unos programas, unos deciden a uno le llegan las subvenciones, a otros nos llegan otras y evidentemente lo que puede parecer en un momento determinado que un pueblo hace con mucha y que es muy llamativo las redes sociales no coinciden el tiempo con lo que se hace otros. Evidentemente cuando sea falta aquí pues de allí dice “Hay que ver lo bien está el ayuntamiento de isla y que mal está el mío.” Pasa lo mismo viceversa.

No me gusta hablar de los pueblos, respetando la independencia y la forma de gobernar de cada uno de ellos, entiendo que todos tenemos las mismas dificultades y que todos en un momento determinado, podemos conseguir más o mejores cosas. Esto está de vergüenza, esto está decir que aquí en Isla Cristina no se ha hecho absolutamente nada durante todos estos 7 años, por lo menos hablo de los míos. Cuanto menos es faltar a la verdad.

Para muestra un botón, es que es verdad que queremos hablar de asfalto, pero es que aquí se han dicho de todo. Aquí parece que Isla Cristina se ha dejado abandonada porque Islantilla está tal. Cuando Islantilla, que sabéis que se aprobó en el pleno y se aprobó en asamblea, sabíamos que teníamos un proyecto que afortunadamente se consiguió 2 millos y medio el tema del verde y azul, eso llevaba consigo aparejado una serie de mejoras que íbamos a ver y que se han visto ahora.

Además, no hace mucho tiempo se consiguió un millón de euros, tal vez de la Mancomunidad para el tema de la iluminaria, pero es que nadie dijo, “Mira como lo hizo Isla Cristina, con la EDUSI”. No es que Islantilla está super iluminada e Isla Cristina no ha hecho nada.

Sabemos cuáles son las calles y están valoradas, lo que pasa es que no tenemos dinero, tenemos algo de dinero para las obras de emergencia, para los arreglos que se están haciendo, pero para hacer un plan de asfalto como queremos, ahora mismo no hay dinero. Por una razón muy sencilla, teníamos contemplado 150.000 €, que con 250.000 € hoy en día no sea falta nada, pero nada es nada.

Antes conseguimos y se porque también nos olvidamos de que durante un montón de años, por razones obvias, no se puedo hacer ni una inversión en este municipio, no había dinero y eso ha hecho que el deterioro haya sido tan grande y no haya habido un mantenimiento que cuando se haya metido mano terminas por un sitio, tienes que seguir por el otro, como pasa con el subsuelo.

A nosotros el principal problema que tenemos de asfalto en este municipio no viene por la superficie que sí que tiene muchos años, viene por la parte de abajo, que no se ha cambiado una tubería aquí desde que se hizo 30 años y aquí hay un problema de salinidad que está machacando y a lo que se ha dedicado este equipo de gobierno es a buscar subvenciones que vayan a eso, porque si queréis mañana asfaltamos la calle Sur o ya calle Juan Vázquez o asfaltamos otra calle como las que estaban al lado del matadero que se han asfaltado varias veces.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 63

Lo que hemos hecho es meterla en el presupuesto, en el proyecto de la EDIL, para que no se arregle exclusivamente la parte de arriba, sino que se arregla de abajo, porque si no en dos semanas, en un mes, en un mes y medio, que sería, vamos a nivel de imagen maravilloso, pero a nivel de sería un desastre económico para este ayuntamiento hacer un asfaltado de una zona cuando se te va a hundir a los pocos medios.

Hay dinero para hacer el asfalto, no lo que quisiéramos, para hacer reparaciones, para hacer arreglos de hecho y es verdad que ha habido municipios que han iniciado el tema de asfaltado hace meses, lo he visto paseando por varios sitios, no vienen de esa subvención, viene de su presupuesto del año pasado con las tramitaciones, y con todo el follón hacen ahora. Por eso comentaba en el punto anterior que lo que se planifica hace dos años seguramente da sus consecuencias ahora.

Y seguramente veremos más obras en estos momentos que antes, pero no significa que sea de cara a los que estáis gobernando, los que conocéis la administración sabéis de que va esto. Otra cosa es que vendamos al exterior y se va, falta un año. Que por cierto falta un año, un montón todavía.

O nos quedamos parados porque hay elecciones dentro de un año y perdemos todo lo que tenemos. Me parece que es de locos, a la falta de inversión de muchos años después se han tenido que destinar dinero a pagos, a deudas etc. Si nosotros hubiéramos hecho en estos 7 años lo que nos hemos gastado, en haberlo gastado en lo que a todos nos gustaría, seguramente tendríamos un municipio diferente.

No me da vergüenza del municipio que vivimos, que hay cosas que están mal, por supuesto, que hay cosas que se pueden mejorar, por supuesto que sí. Lo que hay que tener suficiente razonamiento y suficiente capacidad para decir a la gente, pero mira, están haciendo, han hecho el Boulevard, han hecho la Policía, el Paseo de las Flores, han iluminado….

Me parece que el que quiera decir porque yo no sé de la piscina creo que se va a hacer con dinero del campo de futbol, Candel, no se la pista de atletismo, la trajo alguien la playa nos hemos gastado, si en vez de ocurrir lo que ha ocurrido y habernos gastado el dinero que no hemos gastado en la playa lo hubiéramos gastado, en el asfalto o seguramente tendremos tres calles. No voy a decir más porque si no me voy a decir con lo de antes, es que no hay posibilidades, se ha disparado muchísimo, lo que antes con 250 con 300 con 400.000 € que ya lo hemos hecho en alguna legislatura pasada, no da mucho juego, y lo que se ha hecho es hacer aquellas cuestiones, aquellas zonas donde estaba más deteriorado que encima hemos tenido la gran mala suerte de que estos dos últimos años han sido de tormenta, de Dana.

¿Qué os voy a decir? A lo mejor que eso se nos ha olvidado y eso ha deteriorado. No digo lo nuestro exclusivamente, que, si el responsable soy yo, pero hombre, hay partes en nuestro municipio que la palabra quizás no era lamentable. Lamentable era lo que el Ministerio tenía en el empalme, que era, ya se ha arreglado.

En fin, a ver si terminamos de arreglar la parte que nos toca más cerquita, que es la carretera de acceso, la ronda norte hasta Islantilla. Ahora la Diputación va a cambiar entero el pavimento desde el Pozo del Camino hasta la Redondela, y está haciendo obras que van a beneficiar el tema de las venidas de agua porque van a mejorar el tema de la capacidad del agua que viene de aguas arriba.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 63

Los caminos lo mismo, decidimos hace un año y pico que fueran a Diputación y que terminaran el contrato allí por una razón muy sencilla, en aquel momento el Ayuntamiento, los técnicos estaban dedicados exclusivamente al tema del PAI. O llegábamos a una cosa o a otra. Eso que ha pasado, porque aquel ayuntamiento que tuvo la posibilidad de hacer el proyecto ya tiene los caminos terminados y seguramente en algunos casos destrozados con el agua que ha venido ahora. A nosotros nos vendrá, ya estuvo la empresa, que hemos visto los caminos, sabemos que caminos son, van a redactar el proyecto, y seguramente en octubre, noviembre los licitarán, lo sacarán atrás y se harán en enero o febrero, para las elecciones.

Es el trámite que hay, es que no hay otro. Lo que hace falta es que se hagan y particularmente el señor alcalde tiene la conciencia muy tranquila, porque cada vez que nos hemos sentado a hacer las prioridades de las diferentes delegaciones que a veces discutimos, pero en otras muchas ocasiones, o en la mayoría de ellas lo hacemos para el beneficio de cuanta más gente mejor.

Os recuerdo que hace unos años el Ayuntamiento no podía poner ni un euro para inversiones y estamos poniendo más de dos millones de euros todos los años, que esas cuestiones que son quizás de más pequeño calibre, sumarlas todas son dos millones de euros, que a lo mejor es más importante hacer nichos o sumar los niños a la pista y a esto hacer un plan de asfalto.

Estamos esperando, como ha comentado el señor Zamudio, que esa subvención que nosotros entendemos que somos perfectos receptores de ella, que es con el tema del tren de borrasca, nos llegue y si nos llega tendremos la oportunidad de quitar dinero municipal para las inversiones que estamos haciendo y que están contempladas dentro y hacer otras obras que de otra manera sería casi imposible, inviable, a no ser que vinieran los dineros de otras administraciones.

Lo que el señor alcalde comentó en el punto anterior y lo vuelve a decir, el problema de todo esto es que nos vienen cada vez más competencia y cada vez tenemos menos recursos para hacerla. Tenemos otro problema grandísimo que se está solventando gracias a la colaboración de GIAHSA con este Ayuntamiento que es el colector 4, bombeo 5 enfrente del camping.

Hay muchas obras que están en marcha, que no se ven y que no están quizá con la importancia, pero quiero y me gustaría que no solamente una cuestión de decir, “Es que no tengo dinero para hacer eso, no, no hay dinero suficiente para eso porque se están haciendo otras mil cosas que son necesarias para este Ayuntamiento y nosotros somos los que estamos en este momento gobernando y los que estamos decidiendo cuáles son las prioridades mayores”.

Le recuerdo señora Grao, igual que lo hemos hecho en alguna cuestión con propuestas del Partido Popular, que se han llevado a Presupuesto y se han aprobado cuestiones que han podido ser realizadas, no por la buena voluntad exclusiva del Ayuntamiento, sino porque hemos conseguido subvenciones, llámese PFEA, o lo que sea, para poder hacer arreglo que de otra manera hubiera sido imposible.

Usted me puede decir que quiere que se arregle la entrada del recinto ferial y nosotros claro que queremos, pero si no tenemos los recursos, pues es imposible. Cuestiones como esas, que son justas de reconocer y sobre todo que el trabajo que se está haciendo en la Mancomunidad y aquí en Isla

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 63

Cristina es el que, con los medios, con las historias que tenemos y con lo que se está consiguiendo que es mucho, estamos a un nivel de poder seguir haciendo, invirtiendo y haciendo, pero no es fácil ni inmediato.

A la contestación a la pregunta, si hay un plan de asfalto, si está valorado, que seguramente cuando vayamos a licitarlo, si nos llega el dinero, habrá que modificarlo porque hasta que alguien allí arriba deje de hacer el estúpido y hacer el tonto, deje de dar por saco en Irán y demás, vamos a seguir padeciendo subidas de precio que son impresionantes.

Lo comentaba el señor Zamudio con el tema de la Escuela de Adultos, empezamos con novecientos mil y pico en el EDUSI, Además de haber pagado ya 300,000 € ya estamos en un presupuesto de 1,200, con lo cual estamos en un millón y medio, son 600,000 € en menos de 2 años y medio, se va a hacer.

Ojalá que sea pronto, lo más inmediato y lo que en peores condiciones esté se van a realizar porque estamos convencidos de que no podemos, son muchas cosas, cuestiones de imagen, de acuerdo, pero sobre todo de seguridad, de accidentalidad, de baches, que son los que estamos intentando entre comillas, solventar lo más rápido posible. Y lo otro, es que a quien no le gusta tener asfaltado entera isla Cristina, ojalá.

La Presidencia, una vez debatido el punto, se somete a votación.

Hechos y fundamentos de derecho:

Isla Cristina es un municipio cuya economía, imagen y actividad social están estrechamente ligadas a sus playas. Cada año, a partir de la Semana Santa supone el inicio real de la afluencia de visitantes y usuarios a nuestro litoral, registrándose una importante presencia de vecinos, turistas y excursionistas que disfrutan de nuestras zonas de baño.

Los recientes sucesos ocurridos en la Playa de La Gaviota, donde una persona perdió la vida en circunstancias relacionadas con el estado del mar y la ausencia de un dispositivo de temporada plenamente operativo, han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar las medidas preventivas y de seguridad antes del inicio oficial de la temporada de playas.

La colocación posterior de bandera roja y señalización preventiva por parte del Ayuntamiento evidencia que existen riesgos objetivos que requieren una respuesta anticipada. La protección de la vida humana debe prevalecer sobre cualquier criterio exclusivamente administrativo o económico.

Resulta necesario adaptar la planificación municipal a la realidad del uso de nuestras playas, adelantando parcialmente los servicios esenciales para garantizar una mayor seguridad durante los días de mayor afluencia que se producen a partir de Semana Santa.

Por ello, desde el Partido Independiente La Figuereta consideramos que el Ayuntamiento debe poner en marcha, como mínimo, una parte significativa de los recursos humanos y materiales destinados a la temporada de playas, especialmente aquellos relacionados con la prevención, la vigilancia y la información a los usuarios.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 63

Resolución:

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Isla Cristina a que la temporada de playas se inicie de forma anticipada coincidiendo con el comienzo de la Semana Santa de cada año.

SEGUNDO. Que durante dicho periodo se active, como mínimo, el 50% de los servicios previstos para la temporada ordinaria de playas, incluyendo prioritariamente:

Servicio de vigilancia y salvamento.

Puestos de socorrismo estratégicamente distribuidos.

Sistema de banderas y señalización de riesgos.

Información preventiva a los usuarios sobre corrientes, estado del mar y condiciones meteorológicas.

Coordinación con Protección Civil y servicios de emergencias.

TERCERO. Que los servicios técnicos municipales elaboren un plan específico de pretemporada que determine los medios humanos y materiales necesarios para garantizar la seguridad en las playas a partir de Semana Santa.

CUARTO. Que se estudie la incorporación de campañas informativas y de concienciación dirigidas a residentes y visitantes sobre los riesgos existentes en determinadas zonas del litoral isleño.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a las delegaciones municipales competentes, así como a los organismos relacionados con la seguridad y protección civil.

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 8 de junio de 2026, y estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, se obtuvieron siete votos a favor (Grupos Municipales Independiente La Figuereta y Partido Popular), una abstención (el Sr. Morón se ausentó la sesión) y once votos en contra (Grupos Municipales Socialista y Andalucía Por Sí), por lo que es denegada la moción presentada.

DÉCIMO PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA EJECUCIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LAS PLAYAS DE ISLA CRISTINA	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es leído por la Señora Secretaría el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Comienza la intervención el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, exponiendo la moción: Muchas gracias, El pasado 18 de marzo de 2025, ya un año y 3 meses, sufrimos una un temporal que provocó unos años muy importantes en el paseo marítimo en Isla Cristina, donde el saliente y la regresión de parte del sistema de dunar, una regresión y una pérdida de

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 63

arena que veníamos sufriendo ya en los últimos años y que se vio muy aumentada por ese por esa temporal.

En ese verano el Ayuntamiento tuvo que soportar con gastos propios y sin ninguna ayuda la reparación del paseo marítimo para poder pasar la temporada. Se nos manifestó que iba a venir un plan, para solucionar los problemas que tenía la playa de Isla Cristina y reparar, pero pasaron los meses y no llegó nada a Isla Cristina. No ha llegado ninguna ayuda y ninguna solución.

Pero llegaron el tren de borrasca de noviembre y cambió todo, de repente todo el mundo sufrió daños en las playas, nosotros también y de repente se activaron todas las ayudas. Pero las ayudas con una diferencia no vinieron a Isla Cristina, han ido a los sitios donde empezaron a sufrir las ayudas. Nosotros ya la sufrimos hace un año y tres meses o hace un año cuando terminaron el tren de borrasca y aquí no hemos seguido sin ninguna solución.

Ha habido soluciones para muchas playas por procedimientos que ya estaban iniciados y por procedimientos de urgencia, pero aquí no ha habido absolutamente nada. Se nos dijo por parte del Equipo de Gobierno, o mejor dicho, más que se nos dijo, escuchamos que en enero habría una solución, un proyecto integral que solucionaría todos los problemas de las playas de Isla Cristina.

Posteriormente supimos que era en marzo y estamos en junio y esta Corporación no tiene conocimiento de que exista ninguna solución ni proyecto para las playas de Isla Cristina y creo que no hemos tenido prácticamente información y ahora si existe alguna, ya deberíamos de haberla conocido porque es una cosa que concierne a muchísimas empresas de Isla Cristina, muchísimo al futuro de Isla Cristina y a la gestión de un medio económico y social como son las playas de Isla Cristina. Hemos sufrido daño en la otra parte del paseo, este invierno, el otro paseo, la parte de la sardina se ha destruido chiringuito y no hay ni una sola línea publicada en ayuda a Isla Cristina por parte del Ministerio.

No hay nada. el proyecto no sabemos nada. Lo único que ha habido es un movimiento de arena que ya hubo el año pasado. Este año son 16,000 m³ desde una playa a la otra, Isla Cristina tiene unas necesidades superiores y unas necesidades inminentes y necesitamos tener certeza de que va a pasar con las playas de Isla Cristina y este Grupo Municipal no tiene ninguna certeza ni al menos ni siquiera conocimiento de todo lo que puede venir a Isla Cristina.

Bastantes problemas tenemos como para al menos intentar estar a la altura de los demás municipios a la hora de las ayudas y de que el Ministerio cuente con nosotros. Por eso esta moción lo que hace es exigir al Ministerio como hemos hecho con otras administraciones cuando hemos visto que no se ha tratado justamente a Isla Cristina. Exigirle entre todos que nos dé una solución, y Isla Cristina necesita una solución por parte del Ministerio y del MITECO y del área de Costas.

Esta es mi primera intervención.

Muchas gracias, señor Cabot.

Comienza la intervención la señora Grao, diciendo lo siguiente: Muchas gracias, señor alcalde, totalmente de acuerdo con lo expuesto por el señor Cabot. Nosotros en pleno anterior presentamos una moción pidiendo que se nos informase, pidiendo que es lo que está pasando con las playas de Isla

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 63

Cristina, porque la verdad que desde que se inició el vendaval ese tan grande, donde tuvimos tantísimos daños, sobre todo en la playa central, los bares sin poder abrir. Estuvimos apoyando al Equipo de Gobierno la Oposición y digo estuvimos porque tanto el Partido Popular como el PIF, estuvimos apoyando al Equipo de gobierno, diciéndole que contase con nuestro apoyo, que si había que ir a Madrid a exigir al Ministerio que nos diese una contestación y que nos diera un informe o se hiciera un proyecto de lo que se iba a llevar ahí a cabo, estamos dispuestos a ir con vosotros y la verdad es que hasta ahora no tenemos información ni muchísimo menos. Sabemos que es lo que va a ocurrir. No sabemos si el próximo invierno nos vamos a encontrar con la misma sorpresa que nos encontramos este invierno anterior, y queremos tener la certeza de cuál es el futuro de la playa central de Isla Cristina.

Espero la contestación de usted para seguir con la segunda intervención.

El señor alcalde, responde lo siguiente a la pregunta de la señora Grao: Bien, está esperando mi contestación. ¿quieres habla tú o que hablo yo? Dios mío. No difiero en el fondo de la moción. No difiero porque creo que nosotros hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, que sea la administración que sea, tenemos que solicitar y pedir y exigir aquello que entendemos que es justo y necesario y justo para nuestro municipio.

Esta cuestión no viene ya viene de largo. No quiero entrar en otras cuestiones. Creo que no es el día, pero sí quiero decir que yo he tenido la oportunidad y he hablado con el Ministerio en diferentes ocasiones, lo he comentado en este pleno también he dicho lo que se me ha dicho y yo traslado perfectamente lo que me he dicho. El señor alcalde cree en las palabras de la gente hasta que los tiempos pues se dilatan y los tiempos pues bueno, yo tengo compromiso de que en este verano iban a ser antes de las elecciones autonómicas y dije que no, que no entendía que fuera en las elecciones autonómicas, de venir a explicar exactamente cuáles son las cuestiones que se van a hacer y que es lo que se va a realizar.

A veces tengo la opinión, no sé si es la opinión, no sé cómo decirlo, de que no se me dice toda la verdad o se me está diciendo la verdad y que se dilatan los tiempos no se la razón. Sigo pensando que la solución que se nos planteó y que trasladé, que es la de la relación, la redacción del pliego de condiciones para sacar licitación un proyecto que era muy ambicioso está ahí.

He trasladado a la Subdelegación del Gobierno la moción para que la eleve al Ministerio, a quien le corresponda, y le he dicho cuál es mi visión de la moción y de mi apoyo a la moción, creo que está bien explicado, no solamente nos jugamos el verano, estamos jugando muchas cosas con el tema de la playa.

No quiero entrar en el fondo de porque ahí ha llegado más, en el otro no ha llegado. Conozco determinadas cuestiones de porque hay más inversión en un sitio y en otro, pero que el fondo de la cuestión no es ese. Creo que el fondo de la cuestión es que Isla Cristina es un municipio que merece ser tratado en este aspecto, me centro exclusivamente ahora mismo en el tema de la playa como un municipio preferente, porque para mí y para vosotros y la moción que hemos presentado siempre es como municipio preferente.

Queremos lo que nos corresponde y queremos que se haga ya. Es cierto que ha habido determinadas actuaciones que son de pequeño calibre que hace tan solo un par de años eran inviables, imposible que

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 63

aquí se echara un gramo de arena hasta que no se solventara el problema del paseo. Afortunadamente algo se ha aportado, no lo suficiente. Yo creo que no es una medida correctora, pero no es una medida que venga a solventar el problema de fondo que tenemos.

Sin entrar mucho más en el fondo de la cuestión, este Equipo de Gobierno, y además lo hemos hablado anteriormente, va a apoyar la moción y va a seguir exigiendo que se trata Isla Cristina como municipio turístico, con playa y con la imagen que debe de dar y seguir dando, porque nosotros no somos un municipio con una playa turística.

Somos un municipio con playa y no solamente nos va el tema de la economía, etc, sino además la seguridad. No vamos a entrar más en mi primera intervención.

A continuación, coge el turno de palabra la señora Grao, comentando lo siguiente: Tomo la palabra, pero no me he enterado de lo que se va a hacer al final, seguimos igual que al principio señor alcalde, igual que al principio del invierno.

Se ha echado arena, es una solución que no va a solucionar el problema y usted lo sabe. La arena está ahí, mañana mismo, no espere usted al invierno, mañana viene una marea alta, grande con oleaje y adiós a la arena. Después de casi un año esperando, no es una solución la que nos está dando el Ministerio y estamos aquí pasivamente esperando.

Señor alcalde, recuerde que para la Junta de Andalucía, para ese famoso puente que pedimos dos puentes y pedimos que se hiciera ese nuevo acceso, nos fuimos todos los Portavoces a Sevilla a presionar y a la Sra. Grao no le importó, al igual que tampoco le importaría irse al Ministerio a presionar o cuando venga el que viene de Madrid, estemos aquí todos para presionar y no esté solamente el señor alcalde recibiéndolo, y vea que hay un apoyo total de toda la Corporación.

Para la Sra. Grao, lo que acabo de escuchar ahora mismo los dieciséis mil metros cúbicos que se ha echado ahí, lo demás está todo igual, porque Isla Cristina no es un municipio con playas, era un municipio con playas.

Ahora mismo, ¿Qué playa? ¿Dónde está la playa? Yo me acuerdo, claro que sí, pero tengo 71 años y yo me acuerdo de que para que mis niños fueran a bañarse teníamos que ir corriendo para llegar al agua. Se hacían partidos de fútbol en la playa, pero ahora, el que se haya echado ahora esa cantidad de arena para mí grupo no es una solución. Y todo lo que no sea un documento firmado, escrito con un compromiso y un proyecto, la verdad que son palabras que se van dilatando, y al final llegaremos al próximo invierno, veremos de nuevo a esos chiringuitos en el suelo y estaremos en la misma situación quejándonos como hemos estado este año.

Creo que esto hay que darle un poquito de presión y decirle al Ministerio que ya está bien, que Isla Cristina se merece que se haga una inversión fuerte y acabemos con ese problema que estamos teniendo últimamente todos los inviernos. Esta es mi opinión y vamos a apoyar la moción lógicamente, porque estoy totalmente de acuerdo, porque nuestro grupo hemos presentado mociones sobre este tema en el Plenario.

Demasiado aguanta esos comerciantes que está ahí, perdiendo playa, y creemos que hay que hacer algo fuerte para que nos tomen en serio y se haga algo seguro, con nuestro apoyo vais a contar.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 63

Seguidamente, el señor Cabot, indica lo siguiente: Si no he entendido mal, el Equipo de Gobierno va a apoyar la moción, como ha comentado el señor alcalde, no quería entrar en el fondo. Creo que no es necesario. La moción está bastante bien explicada. La moción no viene contra el Equipo de Gobierno, viene a apoyar al Equipo de Gobierno para que vayamos todos a una, como hemos ido en otras acciones. Así que, si se queda así y no entramos en el fondo por nuestra parte, agradecemos el apoyo y pedimos por favor que se cumplan y que nos mantengan al día de cuántos pasos se den en lo que se pide en esta moción, muchas gracias.

Prosigue la intervención el Señor Zamudio, comentando lo siguiente: Quiero poner en valor la elegancia del Portavoz del Grupo Municipal Popular, que ha ido a lo importante de la moción, el tiempo pasa, transcurre, y es cierto que lo que todos deseábamos no se está cumpliendo. Eso es una realidad.

La moción del Grupo Municipal Popular viene a decirnos que volvamos a tomar acuerdo de todo y mostremos nuestra unanimidad ante el Ministerio y le reclamemos, volvamos a reclamarle aquello que día tras día nos ha dicho que el día X estaba más cerca y cada vez se va alargando más en el tiempo.

Es totalmente cierto que nosotros hemos informado periódicamente de la información que podíamos dar y ha sido una información veraz, un compromiso de la Dirección General de Costa a través de la figura que ya me la he aprendido de tanto decirlo, Hugo Morán, donde se comprometía, primero a visitarnos y a presentarnos un proyecto de no parche, sino con un carácter más definitivo de buscar una solución para la nuestra costa, y dar una solución al actual paseo marítimo con una alternativa, que no se llevaría a cabo en base a quitar el paseo actual porque nos negábamos.

Y la idea en la costa de los famosos espigones paralelos a la Costa o perpendiculares a la costa, a parte del aporte de tierra. Son múltiples las gestiones que se ha hecho y siempre lo hemos dicho, la ha llevado personalmente el señor alcalde. Ha ido a Madrid, se ha entrevistado con la Dirección General de Costa, continuamente ha estado con la Subdelegada del Gobierno. Nosotros con la Subdelegada del gobierno, como parte del Equipo de Gobierno, si hemos tenido y hemos departido con ella y hemos estado en algunas de las visitas, no en todas que continuamente hace a Isla Cristina.

El tiempo pasa y entiendo que no es una cuestión solo de la Oposición, lo tiene que compartir si o si el Equipo de Gobierno. Nosotros entendemos que nuestras playas necesitan una respuesta inmediata, y ésta se está demorando. Y si el Partido Popular, como si fuera el PIF u otro grupo que hubiera en la oposición del Ayuntamiento de Isla Cristina plantea esto, nosotros no tenemos más remedio que decirle que sí porque deseamos y queremos que se lleven a cabo las gestiones que están comprometidas a través del señor alcalde con el Ayuntamiento de Isla Cristina.

Se podría entrar en un debate político que a veces se sustenta y es totalmente normal en un plenario donde el porqué, otro ayuntamiento si, y este no. ¿Qué ocurre? ¿Por qué no se cumplen? ¿Por qué se cumple?, pero vamos al señor Zamudio le encanta debatir, pero además cuando el ponente dice lo que quiero es trasladar que se traslade el sentir de la corporación y además por unanimidad a Madrid de algo que necesita el municipio y se queda en eso, pues lo agradezco como político, y además lo vamos a apoyar.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 63

Ojalá no la apoyáramos porque significaría que entonces se hubiera conseguido algo de lo que queremos conseguir todos, que hubiera venido Hugo, que no que confianza, Hugo, como si fuera mi amigo de todos los días, Hugo Morán que nos hubiera traído el famoso proyecto, la financiación, como va a ser, porque a mí proyecto me puede traer en 500,000 y más en la época que estamos en Madrid, ¿no? Que no, ¿cómo están los miembros?, como dicen los programas de tertulia un si rotundo.

Indica el señor alcalde lo siguiente: Haciendo el mismo pase que nos ha hecho con el tema de la moción en tu segunda intervención, no voy a entrar en mas, creo que está bastante claro. Le agradezco el segundo y la moción y sigo diciendo lo mismo.

Igual que se han traídos temas de otras delegaciones, cuando son temas que son de estado, son para nosotros importantísimos, dan igual los colores que desde aquí se van a apoyar. Ojalá que sea pronta la solución.

Perdón que tienes que hacer esto. No estoy acostumbrado.

El señor Cabot, finaliza la moción comentando lo siguiente: Nada, poco que decir, pero por no perder la costumbre y no se pierda este derecho que tenemos los ponentes a la última intervención, dar las gracias de nuevo. Y gracias por el apoyo.

La Presidencia, una vez debatido el punto, se somete a votación la siguiente Moción.

Resolución:

Las playas de Isla Cristina constituyen uno de los principales recursos ambientales, turísticos y económicos de nuestro municipio y de toda la provincia de Huelva.

Durante las últimas décadas, y especialmente en los últimos años, el litoral isleño viene sufriendo un proceso continuado de regresión y pérdida de arena que se traduce en daños recurrentes tras cada temporal, obligando a ejecutar aportes extraordinarios de arena que, aunque necesarios, han demostrado ser insuficientes para resolver definitivamente el problema.

Esta situación no es nueva ni desconocida para la Administración General del Estado. A lo largo de los últimos años, distintos responsables del Ministerio para la Transición Ecológica y de la Dirección General de la Costa y el Mar han reconocido públicamente la necesidad de adoptar soluciones estructurales para el litoral onubense y han anunciado estudios, estrategias y actuaciones encaminadas a garantizar la estabilidad futura de nuestras playas.

Sin embargo, la realidad es que Isla Cristina continúa sufriendo cada año los mismos problemas sin que se haya materializado una actuación integral que permita corregir definitivamente la pérdida de arena y proteger adecuadamente nuestro litoral.

Los vecinos, empresarios, trabajadores del sector turístico y usuarios de nuestras playas no pueden seguir dependiendo exclusivamente de actuaciones de emergencia que se repiten año tras año sin resolver el problema de fondo.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 63

Por ello, esta corporación debe reclamar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España y exigir la puesta en marcha inmediata de las actuaciones anunciadas para garantizar la conservación de nuestras playas.

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 8 de junio de 2026, y estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, por unanimidad de los miembros asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO: Exigir al Gobierno de España, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y a la Dirección General de la Costa y el Mar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos manifestados por el Equipo de Gobierno para la búsqueda, desarrollo y ejecución de una solución estructural, integral y definitiva a los problemas de erosión y pérdida de arena que afectan a las playas de Isla Cristina, poniendo fin a la dependencia exclusiva de actuaciones de emergencia, insuficientes, problemáticas que no resuelven el problema.

SEGUNDO: Solicitar reunión para presentación a esta Corporación Municipal de un calendario concreto de actuaciones, inversiones y plazos de ejecución relacionados con los estudios, proyectos y medidas anunciadas para la protección y regeneración del litoral isleño, permitiendo conocer el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos y las fechas previstas para su materialización tanto a la arena como la las infraestructuras existentes, teniendo

DÉCIMO SEGUNDO. ASUNTOS QUE PUDIERAN SER DICTAMINADOS DE URGENCIA

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DÉCIMO TERCERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El señor alcalde comenta que este punto lo hacemos al final, os acordareis que se hacía al inicio, pero la Señora Secretaria lo ha incluido al final.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el día 24 de abril de 2026, con el número 0976, hasta el 5 de junio de 2026, con el número 1324.

C) COMUNICACIONES DE ALCALDÍA

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Han finalizado los talleres de educación en valores organizados por la Concejalía de Educación que se han llevado a cabo a lo largo del curso escolar con los distintos CEIPS, Escuelas Infantiles y los IES.

El pasado 1 de junio tuvo lugar el Acto de Clausura de Graduación del Aula de la Experiencia del Curso escolar 2025/2026 de la Universidad de Huelva en el Campus del Carmen.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 63

La Concejalía de Educación está organizando y preparando la Gala de Educación que se celebrara el próximo día 18 de junio en el Teatro Municipal Horacio Noguera, y se dará por clausurado el Curso Escolar.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS.

El próximo 23 de junio se celebrará la Hoguera de San Juan en la playa de la Gaviota.

CONCEJALÍA DE DEPORTES.

El próximo día 13 de junio tendremos a las 10 de la mañana la travesía a nado 10 k Islantilla, una travesía que reunirá muchísimos nadadores y que saldrá de la Playa Central. hacia la Playa de Islantilla, concretamente hasta el Chiringuito de Santa Pura.

El fin de semana de 27, 28 de junio, tendremos como cada año la nueva edición de Salvamento y Socorrismo desde Extremadura en la Playa Central.

Comentaros que, a través de las redes sociales, hemos iniciado y hemos dado a conocer una nueva aplicación para tener acceso a los alquileres de las pistas de pádel que próximamente se irá ampliando al alquiler de otras instalaciones deportivas y se ha realizado en el área de Informática y con chavales que están haciendo prácticas con nosotros.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Señora Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, comenta que tiene ruegos y preguntas, comienza los con los ruegos que son los siguientes:
1º Ruego. Los contenedores de la Gran Vía, si no se puede cambiar de ubicación, por lo menos que se tengan limpios o se ponga algo alrededor que evite que eso se vea tan sucio como se ve en una zona tan céntrica como es la Gran Vía. Esto lo hemos traído en alguna otra ocasión y siempre sigue igual y se cambia de sitio, ni se le pone nada que pueda ocultar un poco la suciedad y el sitio de los contenedores. Ese es un ruego.

2º Ruego. El chiringuito salitre está montado, pero no tiene montado el acceso de personas con discapacidad. Rogaría a la mayor brevedad posible se monte esos accesos para el personal con discapacidad.

3º Ruego. Quisiera que el señor alcalde nos comente o nos informe que es lo que ha ocurrido, que ha habido un homenaje al Párroco de la Iglesia de los Dolores, Don Gregorio y al resto de la Corporación no se ha comunicado nada. Creo que deberíamos de saberlo.

Invitaciones no son cuando las invitaciones no son a la Corporación, sino que se hace directamente en una conversación al alcalde, yo voy. Pero no se si se han trasladado al resto de grupos.

Sra. Grao Creo que usted ahí está un poco confundido.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 15/09/2026
Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 63

Usted es el Alcalde y lo pueden invitar, pero si usted entrega un pergamino y un regalo a esa persona en nombre del pueblo de Isla Cristina, la representación del pueblo de Isla Cristina, somos todos los grupos políticos que estamos aquí. Por lo menos debería de hacer invitación a otro acto, le decimos, "No vamos", eso es decisión suya. Me pareció de pena que en un acto como ese, que a lo mejor nosotros nos hubiese gustado estar presente, porque represento a un número determinado del pueblo de Isla Cristina.

Creemos que cualquier Portavoz en un acto como ese le hubiese gustado estar presente y no ver una foto donde solamente estaba presente usted y gente de su grupo y nadie más. Usted representa al pueblo de Isla Cristina, lógicamente, pero se está entregando algo en nombre del pueblo de Isla Cristina y lo mas normal que se transmita, por lo menos a los Portavoces, hay este acto. Nosotros vamos a presentarnos, si queréis asistir alguno ahí estamos.

El alcalde Cuando se invita a la Corporación señora Grao, este alcalde siempre ha trasladado la invitación a todos los Grupos Políticos, algo que no ha ocurrido siempre o ha ocurrido justo un cuarto de hora antes de que sea el acto para que no se vaya.

Antonia Grao Un cuarto de hora antes me comunicaron a mi lo de la Casita Azul, o sea, porque hubo una intervención de un Portavoz de aquí pidiendo explicación del porque no se había comunicado y se comunicó 15 minutos antes la invitación.

La verdad, usted dice que solamente invitaron al señor alcalde, pues no lo sé, porque a mí los que organizaron me pide explicaciones que porque no estuvimos presentes y yo le di la explicación. Lógicamente no puedo estar presente en un sitio donde no se nos avisa desde el Ayuntamiento de Isla Cristina, donde me entero porque veo en el Facebook la foto y digo, "Esto tiene que ser de un acto antiguo" pensé en aquel momento, pensaba que era de un acto antiguo y lo estaban sacando ahora, pero cuando me pongo a leer digo si no es antiguo es de ahora.

Entonces le rogaría que por lo menos se nos comunicaran a los Portavoces de un acto como ese, porque creo que al Párroco le hubiese gustado que estuviésemos en ese acto. De todas formas, esto ya es a veces normal, porque le vuelvo a decir, en la Casita Azul hubo un acto de Medio Ambiente, señor Alcalde y se nos ha comunicado a los Portavoces 15 o 20 minutos antes de que ocurriera el acto.

Espero que me contesten los otros ruegos. Las preguntas son las que a continuación se detallan.

1. Le he oído decir que la Calle de Juan Vázquez ya estaba puesto el nombre, cuando han dicho la calle Sur ha dicho de Juan Vázquez. Entonces he dado por eso pregunto si es que se le ha puesto ya el nombre o no se le ha puesto. Es que te escuche decir eso, calle Sur, Calle Juan Vázquez, y mi compañero y yo nos hemos mirado y hemos dicho ¿se ha puesto ya el nombre?

2. Quisiera preguntarle, no se quien lo lleva seguro, si es servicios generales o festejos. ¿Hay algún problema con las sillas para la Fiesta del Pozo del Camino?, pues no es lo que nos han comunicado, a mí me ha hablado miembros de la asociación que, si no se paga unas sillas que desaparecieron o que se perdieron el año pasado, este año no contaban con las sillas. Es el comunicado que a mí me han dicho. Entonces, yo le pregunto aquí si hay algún problema.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 63

Dña. María Carmen le responde a la señora Portavoz del PIF, que no hay ningún tipo de problemas, que lo que se está intentando es que no desaparezcan y se pierdan sillas, se le ha dicho que lo repongan, pero no se le ha dicho que no se le vayan a dejar las sillas. De hecho, hemos hablado con la Presidenta, he hablado con gente de la asociación y le he dicho que intente recuperar las sillas, porque ya este año, bueno el año pasado en verano en otro acto, una hermandad recuperó las tres sillas. Es que nos quedan 250 sillas, no tenemos más de 1000 que había en el Ayuntamiento, y creo que es que ya están pasando de tal manera que debemos de cuidar lo que tenemos, pero no se le han denegado nada.

El señor Zamudio le responde a la señora Grao lo siguiente: Políticamente es mejor decir lo que tú estás diciendo, eh, no, pero no, no, yo lo digo, las asociaciones y entidades que se hagan responsables del patrimonio, que no es nuestro, es del ayuntamiento, de todo el pueblo. y que y que respondan y que respondan sea quien sea la asociación. Ahora es más fácil políticamente decir eso. Tú has dicho eso, tú lo has dicho a alguien. Qué poco política eres en elecciones dentro de un año.

La señora Delegada de Turismo y Playas, le responde a la Portavoz del PIF lo siguiente: Sí, la que se ha referido a la playa que yo digo playa central Levante, que es la que usted se figura porque esa ese acceso no es para ningún chiringuito, es para el chiringuito, la escuela de vela, los clientes del hotel, pero esa playa no es accesible. Precisamente es la única que no es accesible por las condiciones del sistema dunar. Allí existe y hay unas escaleras y no hay rampa porque no las condiciones no lo dan. Es la única que no es accesible. Gaviota, Ramiño, Santana, El Hoyo, Casita Azul, todas son accesibles, pero esa no lo es.

El señor Alcalde le responde a la señora Grao lo siguiente: El tema de los contenedores, el cambio de ubicación es casi inviable. Sí, estáis hablando de te tengo yo por ejemplo en la última procesión que hubo que fue la del Corpus estaban limpios, se habían pasado se habían. De hecho, se está limpiando ahora con el camión de Jasa más frecuentemente todo lo que son los contenedores, insisto, ya no se los tienen que llevar limpiando fuera, sino que hay un camión que viene, los limpia y tal, que no es la mejor imagen, evidentemente está en un sitio muy muy de tránsito, pero yo no creo que sea el problema exclusivamente los contenedores, sino que lo que depositan al lado de los contenedores, que habitualmente no iba a decir no viene de Marte como dice el señor Zamudio sino que vienen de la gente que está alrededor y que en vez de esperar a la hora de cierre se echan determinadas horas. ¿Qué tal? Que se puede mirar la posibilidad de que aquello se pueda talar. Habrá que hablarlo.

A continuación, el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Diaz, expone lo siguiente: Bien, yo tengo un ruego. Recientemente hemos visto como la Policía local se ha mudado de un edificio a otro donde estaba en un principio. Mas allá de las carencias operativas que puede ser discutible o no de ese edificio a la hora de trabajar de ser una Jefatura de Policía, podemos comprobar que ni siquiera tiene rótulo puesto. Está todavía el rótulo en la comisaria en la jefatura antigua y la nueva no lo tiene puesto.

Sería interesante que los ciudadanos pudieran identificar realmente donde se encuentra la Policía ahora mismo y nos han hecho llegar un listado de deficiencias que tiene el edificio, que me consta que tienen ustedes, pero al que rogamos que se solventen lo antes posible, porque entendemos que el edificio está recepcionado y será el momento ahora de avisar de todas las carencias que pueda tener el mismo.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 63

El señor alcalde indica lo siguiente: El cambio de ubicación se realiza a petición de la jefatura de Policía por dos razones. Una porque hay un mes desde la recepción provisional hasta la definitiva en la que decide que creo que acertadamente irse hacia allá y ver en ese mes con la utilización de ese nuevo edificio qué cambio habría que hacer directamente.

El señor alcalde tiene la documentación, ha pasado la empresa que tenemos para el tema de riesgos laborales y se está trabajando para que eso esté perfectamente terminado. Hay determinadas cuestiones que no se han determinado durante el periodo de la obra, errores, evidentemente del señor alcalde, que es el máximo responsable, como ahora necesito un timbre en la puerta y como ahora, oye, que no hemos puesto el rótulo de la policía en la puerta. Desgraciadamente yo no puedo encargar sin hacer un procedimiento previo, pues hemos encargado un procedimiento previo y me convierto otra vez en el interventor diciéndome de qué partida lo va a sacar.

Entonces, estamos viendo la posibilidad de hacerlo o desde el Área de Presidencia directamente para poder hacer que de hecho uno de los compañeros de la policía se ha prestado voluntario, que fue el que hizo también los rótulos de la otra, porque eso no se pueden eliminar y cambiar directamente esta zona porque las medidas son las mismas y demás. Entonces, hay varios problemas que son un par de ellos que pueden ser un poco complicados de resolver, pero el 90% está enviado a solución, entre ellas el tema del del rótulo.

Coge la palabra el señor Cabot, indicando lo siguiente: Esperamos que así sea porque como usted dice hay algunas deficiencias que son bastante estructurales y que son complicadas de resolver y otras que relativamente eran previsible que una Jefatura de Policía pues iba a necesitar un rótulo y va a necesitar, como ha comentado usted, que ese aspecto yo no lo sabía, pues un timbre en la puerta. No son cosas que, aunque le agradezco que asuma esa responsabilidad, pero que no es exactamente suya, sino que son cosas que deben de estar previstas en edificio público, sobre todo que dice un servicio de seguridad.

Como indica el señor alcalde. Totalmente de acuerdo. Además, soy responsable de todo eso, y de cualquier cosa que ocurra y se hace responsable y así he hecho siempre.

Coge la palabra el señor Zamudio para comentar lo siguiente: Desde la privacidad que tiene cualquier persona que se dirigió usted, agradecer enormemente al grupo de Policía o al colectivo de Policía que, en vez de dirigirse al Equipo de Gobierno, a la figura del alcalde, que es el Delegado de Seguridad Ciudadana o al Señor Sosa, se haya dirigido a usted. Lo quiero agradecer públicamente desde no saber quiénes son, pero agradecerle enormemente la forma de funcionar un cuerpo de Policía que las deficiencias la plantea un grupo en la oposición y no se la plantea al señor alcalde que es jefe de la Policía. Mi agradecimiento público.

El señor Cabot le responde al señor Zamudio lo siguiente: Usted ha dicho que un no, pero usted está diciendo que se comunica es que la Policía tiene sus órganos de representación y puede contactar con los grupos municipales cuando quiera. Me consta y si no es así que me corrija que el Equipo de Gobierno tiene las deficiencias y el alcalde lo ha manifestado que sabe las deficiencias, pero al mismo tiempo cualquier plantilla y cualquier personal de este Ayuntamiento y cualquier órgano tiene derecho a ponerse en contacto con este grupo municipal y manifestarle cualquier problema que tenga.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 63

El señor Zamudio le responde al señor Cabot: No he dicho lo contrario, he dicho que es muy normal. Al contrario, le quiero agradecer a ese grupo de personas. No, no, no tergiverse usted mis palabras. Estoy reafirmando yo me No tergiverse, por favor.

Como indica el señor alcalde, se hace responsable de cualquier deficiencia, el señor alcalde no es arquitecto, para eso hay un grupo que se reúne y dice lo que necesita, las prioridades y demás y dejamos trabajar y demás, ¿no? Pero sí es verdad que cuando el jefe de policía me dice, "Oye, que yo prefiero estar allí y me parece que es una buena forma tal." no estaba todavía conectado el hasta el ascensor, no estaba determinadas cuestiones que estaban tal, pero es la única manera de que esto vaya rápido. De hecho, no he comentado absolutamente nada porque no creo que sea, además de que han coincidido unas elecciones por medio, tenemos que notificar a la subvención europea para poder hacer una inauguración, una recepción oficial por parte de toda la corporación.

También te digo que antes de que a mí me lleguen se han ido directamente algunos, no digo todos, no a magistratura del trabajo, pero poco les ha faltado. Entonces por eso un poco a veces el que tú dices que hablan contigo como hablan con Antonia como que hablan con quien quiera. tengo claro la respuesta y tengo tal, o sea, que no hay no hay por qué.

La Portavoz del PIF, coge el turno de palabra diciendo que como es el juego y aquí hay debate y ha intervenido el señor Zamudio, quisiera intervenir.

No es salir a defensa de ese grupo de policías que hayan hablado con el señor Cabot, es que lo están hablando con todos. Es como decir, “Mira, te enseño esto”. La señora Grao, ha estado en la nueva Jefatura, porque fui donde estaba situada antes, frente al hotel, para hacer una pregunta a FAFI, y llego y me encuentro un cartel así de grande que pone, “nos hemos trasladado a la Calle España”, y me dije, se han ido y no han sido capaz de decir ni siquiera a los Portavoces, oye, mira que la Policía se ha trasladado para allá, aunque está pendiente de una inauguración.

Me dirigí a la Calle España y estuve reunida con el Jefe de la Policía por un tema personal, y estando allí me comentó que, si no había visto las instalaciones, le respondí que no y me las enseñó. Se encontraban los policías, con esto quiero me refiero que no es una petición de denuncia pública a un grupo político.

La misma policía que se encontraba allí, te iban diciendo, aquí falta esto, y allí lo otro. Entonces el Jefe de la Policía, comento que estaban en periodo de adaptación para ver los fallos que hay. Entonces se los van comentando a todos los que van llegando. Si usted señor Zamudio va, seguramente le comentaran todo.

Que por cierto me gustó como había quedado aquello. Lo del garaje también lo vi que estaba muy bien el tema del garaje y me gustó, pero quería decir en defensa de ese grupo de policía que no es una denuncia oficial, es que a todos los concejales que vamos allí nos va diciendo la deficiencia que van defensa de ese grupo de policía que no es una denuncia oficial, es que a todos los concejales que vamos allí nos va diciendo la deficiencia que van encontrando. Nada más. He dicho con toda profundidad mi agradecimiento más profundo.

El señor Zamudio comentó que él irá a verlo cuando se lo diga el señor alcalde, que no se cuándo será.

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 63

Para finalizar el señor alcalde comenta que lo único que sabe, es que hace 7 años se quejaban de que tenían cucarachas y que aquello era lamentable y hoy se quejarán, algunos, no todos, afortunadamente, de que el aire acondicionado está muy fuerte. Con esto terminamos el pleno esta noche. Buenas tardes. Nos vemos dentro de pocos y todos días.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: GE37PNJHGLJEPJE3NPWE3PDR3
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 63